

**PERCEPCIÓN DEL ACOSO SEXUAL DE ADULTOS JÓVENES DE PREGRADO
PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE CAMPUS SAN ALBERTO MAGNO**



Autoras: Laura Daniela Moreno Prado y Stephania Ramírez Ruiz.

Director de Trabajo de Grado:

Christian Yamir Mora Bustos

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DIVISIÓN CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
BOGOTÁ
2023

Contenido	
Resumen	4
Abstract	5
Introducción	6
Justificación.....	7
Problematización	10
Pregunta Problema	17
Objetivos.....	17
Objetivo General.....	17
Objetivos Específicos	17
Marco Teórico	17
Vulnerabilidad	25
Abuso	25
Conductas Inapropiadas.....	25
Intimidación	26
Género	26
Edad.....	26
Facultad	26
Estrato	26
Marco Interdisciplinar	26
Marco Legal	29
Marco Institucional.....	31
Marco Paradigmático	33
Metodología.....	38
Descripción de Estrategias e Instrumento.....	40
Participantes.....	40
Instrumento	41
Consideraciones Éticas	51
Resultados	54
Discusión de Resultados	70
Conclusiones.....	75
Aportes, Alcances, Limitaciones y Sugerencias	77
Aportes.....	77

Limitaciones	79
Sugerencias.....	80
Referencias	82
Anexos.....	98

Resumen

El acoso sexual se entiende como generar comportamientos o conductas relacionadas con la violencia o agresión física y verbal, con el propósito de producir efectos adversos a la dignidad de ser humano, generando un ambiente hostil, ofensivo, intimidante y degradante; las características principales del acoso se deriva por originar daño físico y/o psicológico a la víctima en un prolongado tiempo, donde se desarrollan situaciones de desigualdad, sufrimiento, maltrato, hostigamientos y lucha de poder entre el acosado y el acosador. (Universidad de la Rioja, 2017), dicho esto, se buscó comprender las percepciones de los adultos jóvenes de pregrado sobre el acoso sexual en el Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás, aportando a la línea de investigación psicología, contextos cotidianos y transformaciones sociales. El análisis del fenómeno estudiado se realizó desde el enfoque humanista, la metodología desarrollada es cuantitativa con el enfoque descriptivo transversal, en una muestra conformada por (61) participantes, los cuales pertenecen a la Facultad de Psicología y Cultura Física Deporte y Recreación, recolectando la información por medio del instrumento la Escala de Acoso Sexual e Interacción Social de Contenido Sexual en el ámbito Universitario (EASIS-U); este estudio determina que no hay asociación significativa entre las variables sociodemográficas y la percepción que tienen los adultos jóvenes sobre el fenómeno del acoso sexual, identificando este fenómeno como el conjunto de conductas inapropiadas.

Palabras claves: Acoso Sexual, Percepción, Adultos Jóvenes, Conductas Inapropiadas, Víctima.

Abstract

Sexual harassment is understood as generating behaviors or conducts related to physical and verbal violence or aggression, with the purpose of producing adverse effects to the dignity of human beings, generating a hostile, offensive, intimidating and degrading environment; the main characteristics of harassment are derived by originating physical and/or psychological damage to the victim in a prolonged time, where situations of inequality, suffering, mistreatment, harassment and power struggle between the harassed and the harasser are developed.

(Universidad de la Rioja, 2017), having said this, we sought to understand the perceptions of undergraduate young adults about sexual harassment at the San Alberto Magno Campus of the Universidad Santo Tomás, contributing to the line of research psychology, everyday contexts and social transformations. The analysis of the phenomenon studied was carried out from the humanistic approach, the methodology developed is quantitative with the cross-sectional descriptive approach, in a sample made up of (61) participants, This study determines that there is no significant association between sociodemographic variables and the perception that young adults have about the phenomenon of sexual harassment, identifying this phenomenon as the set of inappropriate behaviors, and that there is no significant association between the sociodemographic variables and the perception that young adults have about the phenomenon of sexual harassment, identifying this phenomenon as the set of inappropriate behaviors.

Key words: Sexual Harassment, Perception, Young Adults, Inappropriate Behavior, Victim.

Introducción

Por medio de la revisión documental, se encontró que el acoso sexual es una práctica social que ha empezado a tomar un auge en la sociedad a través de las últimas décadas, este se considera como una forma de violencia que no solo se da en el ámbito laboral, sino también se presenta en el ámbito escolar. Acorde con lo anterior, se logra inferir que este fenómeno no corresponde a una problemática nueva y está basada en las dinámicas sociales que perpetúan en el abuso de poder. (Barrantes, 2020); frente a dicha situación se determina un vacío de conocimiento ante los conceptos, manifestaciones sociales, políticas y culturales del acoso, obteniendo como resultado la normalización de dicho fenómeno en los diversos escenarios en los que se relaciona el ser humano.

Para llevar a cabo esta investigación se encontró que el acoso sexual es definido como un constructo psicológico basado en conductas no deseadas de tipo sexual las cuales son percibidas como ofensivas y estas se componen de conductas físicas, verbales y no verbales. (Bosch et al., 2016).

En el contexto universitario se presentan situaciones que pueden ser catalogadas como acoso sexual, causando incomodidad y malestar en los estudiantes del Campus San Alberto Magno, como consecuencia se encuentra la normalización de estas acciones, generando en la víctima miedo e inseguridad, llevando esto a la creación de movimientos estudiantiles no institucionales como huitacas, que buscan manifestar y visibilizar dicha problemática (Huitacas, 2020); en esta práctica se ven inmersas las relaciones de poder, como las relaciones entre pares. (Barrantes, 2020)

Basado en lo anterior surge la necesidad de comprender las percepciones de los jóvenes adultos de pregrado sobre el acoso sexual en el Campus San Alberto Magno de la Universidad

Santo Tomás, describiendo la prevalencia del acoso sexual, en relación con variables sociodemográficas tales como género, edad, facultad, estrato y la percepción del fenómeno, asimismo determinar la categorización de escenarios del fenómeno del acoso sexual, de acuerdo con la variable de género según los jóvenes adultos, teniendo en cuenta la información recolectada, se pretende encontrar el significado del acoso sexual con el fin de aportar información válida para la generación de estrategias de prevención por parte de la Universidad Santo Tomás.

En relación con la interdisciplinaridad se puede encontrar campos como la psicología, la sociología y el derecho, las cuales permiten definir y complementar los conceptos, desde su marco disciplinar, asimismo es importante identificar las acciones donde se manifiesta el acoso sexual para los estudiantes.

Finalmente, la investigación se desarrolla desde la metodología cuantitativa basado en el enfoque descriptivo transversal, mediante el instrumento de la Escala de Acoso Sexual e Interacción Social de Contenido Sexual en el Ámbito Universitario (EASIS-U), de acuerdo a las estrategias empleadas se utilizó el contacto directo con los estudiantes en las zonas comunes del Campus San Alberto Magno, como lo son la cancha de fútbol, la cafetería y el gimnasio; a su vez se realizó la publicación de una pieza visual por medio de la red social Instagram.

Justificación

El acoso se entiende por conductas de violencia física, social, psicológica, emocional, económica, principalmente ejercida por los hombres, con el propósito de producir efectos adversos a la dignidad de ser humano, generando un ambiente hostil, ofensivo, intimidante y degradante (Acevedo, 2009). Además, dicho fenómeno ha sido reconocido a través del tiempo, lo cual proporciona distintos significados desde diversas disciplinas, creando un vacío de

conocimiento, ya que no existe un concepto específico, sino diversas definiciones, por ende, es importante para la disciplina de la psicología ampliar la perspectiva de dicho fenómeno para llegar a su comprensión. (Acevedo,2009)

De acuerdo con la definición del acoso y de situaciones que allí emergen, se puede identificar la coerción sexual como una forma de violencia o cualquier situación que presente conductas de presión física o emocional, utilizadas por un agresor imponiendo sus órdenes y/o tácticas sexuales para oprimir y manipular a sus víctimas, empleando conductas no consentidas con el fin de conseguir actividad sexual. (Hernández et al., 2008). Por ende, surge el acoso sexual, el cual es definido según el artículo “El hostigamiento o acoso sexual” descrito por la Organización Internacional del Trabajo (2012), como cualquier tipo de abordaje de connotación sexual indeseada, ofensiva o humillante que genera incomodidad a la persona, está caracterizado por el hostigamiento, donde el agresor presiona a la víctima generando intimidación, vulneración, escenarios de conductas inapropiadas y abuso.

De este modo, se pretendió investigar sobre el fenómeno del acoso sexual desde el método descriptivo transversal, con el fin de comprender la percepción de jóvenes adultos sobre dicho fenómeno, destacando que los estudios en la Universidad Nacional de San Martín declaran que las mujeres vivencian escenarios de violencia simbólica a causa de género (35%), violencia psicológica y verbal (18%), junto a la sexual (12%) , asimismo señalan que (83%) de las estudiantes vivencian acoso sexual y (73%) recibe acoso sexual por medio de plataformas y redes sociales. (Vásquez, 2017)

Para determinar los escenarios de acoso sexual según variables sociodemográficas como género, facultad, estrato y edad, se utilizó la metodología cuantitativa por medio del instrumento EASIS-U, con el fin de determinar las categorías del acoso sexual, siendo estas: conductas

inapropiadas, abuso, intimidación y vulneración, ya que dichos comportamientos se encuentran en ambientes sociales. (Rodríguez, 2013)

De esta manera, se realizó un acercamiento a los jóvenes adultos en las diferentes zonas sociales del Campus San Alberto Magno, aplicando allí el cuestionario Escala de Acoso Sexual e Interacción Social de Contenido Sexual en el Ámbito Universitario (EASIS-U), con el fin de comprender sus experiencias y percepciones frente al fenómeno del acoso sexual.

De esta forma, la investigación realizada aporta al grupo de investigación: psicología, ciclo vital y derechos, siguiendo la línea de investigación: psicología, contextos cotidianos y transformaciones sociales, la cual plantea interrogantes relacionados a la transformación social, desde la comprensión subjetiva de las interacciones y sus diversos escenarios. (Universidad Santo Tomás, 2023)

Acorde con el marco institucional de la Universidad Santo Tomás, se crea la resolución No. 45 del 21 de mayo de 2021, con el fin de responder al acoso, “Por la cual se conforma el Comité Institucional de Atención y Prevención del Acoso -CIAPA”, direccionando los esfuerzos institucionales al logro de una formación integral, según el plan multicampus, “*personas que transforman sociedad*”. (Universidad Santo Tomás, 2019)

Por ende, es importante resaltar la pertinencia de la investigación en relación con la misión de la Universidad Santo Tomás, la cual se enfoca en el pensamiento humanista y cristiano de Santo Tomás de Aquino, promoviendo la formación integral en la educación superior, por medio de investigaciones, enseñanzas y acciones, de forma ética, creativa y crítica, con el fin de aportar soluciones a la sociedad; cabe resaltar que la investigación proporciona evidencia empírica sobre el fenómeno de acoso sexual, con el fin de conocer las percepciones de los adultos jóvenes en dicha institución. (Universidad Santo Tomás, 2023)

De esta forma, la investigación realizada aporta a toda la población estudiantil de la Universidad Santo Tomás, por medio del reconocimiento de experiencias de acoso sexual, partiendo desde la relación entre el concepto teórico y las vivencias de cada persona, por ende, la investigación reconoce experiencias individuales y particulares, generando una comprensión desde la disciplina de la psicología y evaluando diversos escenarios donde se presentan conductas del acoso sexual.

En consecuencia, siendo profesionales en formación de la Facultad de Psicología, implementamos evidencia empírica y actualizada, sobre el auge y la presencia del fenómeno del acoso sexual en la comunidad universitaria, atendiendo a manifestaciones sociales e investigativas sobre dicho fenómeno. Asimismo, provee herramientas institucionales, psicológicas e interdisciplinarias que permiten ampliar la perspectiva del fenómeno, teniendo en cuenta las causas, consecuencias y posibles procesos que respondan eficazmente al acoso sexual.

Problematización

Los tipos de violencia en contra de las mujeres durante la historia, han tenido protagonismo en las relaciones de poder, la jerarquía social, económica, política, creencias y toda conducta que pueda intimidar, humillar o abusar de una persona. Estos comportamientos crean un ambiente hostil y perverso puesto que, se genera una conducta de mortificación, sometimiento, atemorización, ubicando a la víctima en un lugar de inferioridad y vulnerabilidad. (Acevedo,2009)

Algunos países de mundo como Colombia, se basan en las normas internacionales sobre la violencia de género, el desarrollo legal, punitivo, la jurisprudencia; entre otros aspectos, estas se desarrollan dentro la Corte Constitucional, visualizando la problemática del acoso sexual, con

el objeto de proteger a las mujeres y resarcir de alguna manera a las víctimas, sin embargo, la normativa aún es muy débil y poco precisa en relación con estos casos. (Red+Noticias,2022)

Con respecto a la violencia de género, se indaga específicamente del acoso sexual en las mujeres, dicha conducta socialmente persiste y sigue en aumento, desarrollándose en ambientes, familiares, laborales, escolares y callejeros. En estos escenarios la vulnerabilidad de la mujer está caracterizada por reiterados comportamientos de intimidación, hostigamiento y violencia, donde perpetua el trato abusivo, discriminatorio de carácter sexual. (Acevedo,2009)

Ante esta realidad, la problemática está orientada a comprender las percepciones de los adultos jóvenes de pregrado sobre acoso sexual en el Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás.

Conviene mencionar que el origen del concepto de acoso, se generó en los años setenta con el movimiento feminista americano, en donde se conformaron diversas organizaciones las cuales manifestaron conductas de “coerción sexual”, al no tener una definición clara frente a la problemática que se estaba evidenciando, los grupos feministas se enlazaron para encontrar un concepto que connotara la violencia frente al abuso sexual y los comportamientos asociados a este, posteriormente se dio una clasificación como acoso laboral, callejero y sexual. (Acevedo,2009)

Por ende, la literatura y las nuevas investigaciones frente a dicho fenómeno, han establecido el acoso sexual, como una acción que se produce en el ambiente laboral, urbano y estudiantil. Las diferencias que caracterizan el acoso sexual, laboral y académico, es el contexto en el que se ejecuta la acción, donde los autores son conocidos por la víctima, a diferencia del acoso callejero donde el autor es un desconocido. (Piqueras,2013)

Según Acevedo, 2009 las primeras investigaciones sobre el acoso sexual en el ámbito laboral, se da en la década de los noventa, generando nuevas terminologías como: moobing, buylling, hostigamiento, acoso laboral, acoso sexual, victimización, incivilidad y acoso moral, dando diversas clasificaciones al acoso sexual.

El surgimiento de los movimientos feministas en Francia y Estados Unidos crean una triada, donde se concibe a la mujer como inocente, receptora, sufriente de daño e inmunidad, reconociendo a la figura del hombre como agresor, creando una acción de daño infligido. (Marroquín, 2018). Teniendo en cuenta lo anterior se comprende que el auge en el género femenino, se debe a la percepción de tener mayor acoso sexual según investigaciones de organizaciones sociales. (Martínez et al, 2020).

De este modo, el acoso sexual incluye a los dos sexos y géneros, sin embargo, las experiencias más enunciadas son por mujeres, manifestando que las acciones han sido ejercidas por hombres, los cuales suelen ser sus superiores en la jerarquía según el contexto en el que se encuentran (Hirigoyen, 1999). Por otra parte, el agresor pretende que la víctima se sienta halagada y elegida por sus insinuaciones de acoso, dando a entender que no debe negarse a sus peticiones, si la víctima se niega, es posible que se presenten acciones de violencia física y psicológica. (Hirigoyen, 1999)

Teniendo en cuenta los elementos del acoso sexual, se encuentra el género, sexo, la jerarquía, la relación con la actividad, las conductas y la percepción de la persona acosada (Guarderas, 2018), puesto que las mujeres declaran vivencias de violencia simbólica a causa de género (35%), violencia psicológica y verbal (18%), junto a la sexual (12%) , resaltando que los estudios en la Universidad Nacional San Martín mencionan que el (83%) de las estudiantes

vivencian acoso sexual en espacios de la universidad, asimismo (73%) recibe acoso sexual por medio de plataformas y redes sociales. (Vásquez, 2017)

En consecuencia, se identificó en escenarios educativos universitarios docentes que ejercían acoso sexual en un (50%) y compañeros en el (42.8%) (Castaño,2010), del mismo modo la naturalización del acoso sexual se presenta en el (39,9%) de prevalencia y un (83%) de percepción del ambiente en la comunidad universitaria (Lizama, 2019), por lo tanto, el fenómeno de acoso sexual se ha perpetuado en entornos universitarios y es importante su comprensión, ya que existe un vacío de conocimiento del concepto del acoso, herramientas para reconocerlo, contenerlo y pasar por alto las conductas que se repiten socioculturalmente. (Alonso,2021)

Dentro de estos escenarios, se evidenciaron expresiones del lenguaje verbal y la naturaleza sexual de los comentarios, causando en la víctima sentimientos degradantes y ofensivos (Caballero, 2003). De este modo, la narrativa de la ciencia occidental progresista y evolutiva social, interioriza comportamientos por individuos o grupos, los cuales se replican y se naturalizan dentro de las organizaciones y roles. (Azkue et al.,2014)

De este modo, se realiza una investigación en México, la cual busca la caracterización del hostigamiento y acoso sexual de estudiantes universitarios, evidenciando a partir de los resultados que (2.070) participantes, el 33,38% de estudiantes responden ante el acoso sexual, donde el 61,79% pertenece al género femenino y el 32,7%, son parte del género masculino, concluyendo que el género femenino evidencia mayormente manifestaciones de experiencias frente al acoso sexual. (Echeverría et al, 2018)

Partiendo de contextos universitarios, se realiza una investigación en educación superior en el Instituto Politécnico Nacional y Tecnológico Federal sobre la percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes, con un total de (1.167) mujeres participantes,

evidenciando comportamientos que provocan incomodidad en ambientes hostiles, donde (599) mujeres han escuchado comentarios obscenos, (405) han presenciado chistes de contenido sexual particularmente de mujeres, (401) han experimentado gestos y miradas lascivas generadoras de situaciones desagradables (Hernández et al, 2015). Asimismo, se realizó una investigación en el ámbito universitario en España, con un total (1.693) participantes, evaluando el chantaje sexual, acoso sexual verbal e interacción social de contenido sexual en el ámbito académico, concluyendo que la escala utilizada EASIS-U, podrá ser utilizada para evaluar el fenómeno del acoso sexual en ambientes universitarios. (Navarro et al, 2016)

A partir de las investigaciones en la educación superior, en Colombia se realizó un estudio investigativo, con el objetivo de reconocer experiencias de mujeres víctimas del acoso sexual en un ambiente universitario, obteniendo (445) participantes, que manifiestan acciones de evitación, confrontación y denuncias realizadas ante el acoso sexual, donde el 58.9% han sido expuestas al acoso sexual, reportando el 38,9% de ser objeto de miradas o gestos morbosos, el 36.9% experimentando piropos obscenos, chistes, comentarios de contenido sexual y el 8,5% de ser forzadas a tener cualquier forma de tener contactos sexual no deseado. (Cano et al, 2022)

Por ende, la Veeduría Distrital de Colombia, se refiere a el acoso sexual y callejero en Bogotá D.C., frente a las experiencias del género femenino: (7) de cada (10) mujeres, manifestaron tener miedo a sufrir un ataque sexual en un espacio público, asimismo (8) de cada (10) experimentaron una situación de acoso sexual; la encuesta del acoso sexual fue realizada a (3.089) mujeres mayores de (14) años, dando como resultado la percepción de experiencias y la alta prevalencia de violencia contra la mujer en Bogotá (Red+Noticias, 2022). En delitos como hurto a personas, lesiones personales y agresiones sexuales, se identificó que (83,4%) ha experimentado acoso callejero, el (89,3 %) coincidió en no denunciar casos de acoso, debido, a

una alta desconfianza en los canales judiciales, el (62,8 %) no identifica los canales de denuncia y sólo (43,5 %) reconoce la información que se desarrolla en el distrito para prevenir estas situaciones. (Red+Noticias,2022)

En vista de que existe un alto impacto de acoso sexual, se llevó a cabo el conversatorio “Hablemos de Acoso”, en la Universidad Nacional, realizado por la Facultad de Ingeniería, en el cual participaron profesionales que realizaron el protocolo de denuncia de violencias y acoso, reconociendo la importancia de la visibilización, sensibilización y la necesidad de un protocolo efectivo de este fenómeno en la comunidad universitaria (Barrantes, 2020). Las manifestaciones por parte de las estudiantes de la Universidad de los Andes, en la Semana Internacional Contra el Acoso, se realizó mediante carteles, denunciando situaciones vividas, utilizando mensajes sobre las percepciones del acoso sexual dentro de la institución y el uso de camisetas blancas en la organización de mujeres (Barrantes, 2020), dicho esto, nos permite identificar problemáticas del acoso sexual en diversos espacios universitarios.

Considerando los antecedentes, se evidenció un participante que se registró en el conversatorio “Hablemos sobre Acoso”, en la Universidad Santo Tomás realizado en el marco de la semana de la Sociología (Barrantes,2020); donde fueron invitados docentes expertos en problemáticas de género y una integrante de Género y Seguridad, resaltando en el debate un desarrollo sobre la presencia e invisibilidad del acoso en las universidades, la normatividad que reconoce a éste como un delito y la importancia de denunciar. (Barrantes,2020)

En consecuencia, se reconoce en la comunidad universitaria del Campus San Alberto Magno, el colectivo feminista no institucional actualmente reconocido y creado por estudiantes de la Universidad Santo Tomás, llamado “Huitacas”, el cual manifiesta violencias, abuso y acoso

sexual por parte de pares y figuras de poder (Huitacas,2020), por ende, se considera importante la comprensión del acoso sexual por parte de los estudiantes y como este se manifiesta.

A partir de identificar definiciones del acoso sexual y su auge a través del tiempo, se evidencia que el concepto se ha desarrollado desde diversas perspectivas, sin embargo, no se establece un concepto general para la interdisciplinariedad, teniendo en cuenta que el vacío de conocimiento del fenómeno inicia desde su origen hasta la actualidad. (Nieto, 2006). Por ende, es importante la percepción de los adultos jóvenes que vivencian dicho fenómeno en espacios universitarios y como este se desarrolla para comprenderlo, resaltando que el acoso sexual se percibe como un fenómeno abstracto que se adquiere por comportamientos socioculturales. (Nieto, 2006)

Debido al vacío de conocimiento sobre el acoso sexual y su magnitud a nivel mundial en los adultos jóvenes , se evidencia en la Universidad de Lund ubicada en Suecia que el (21,1%) de los adultos jóvenes han sido expuestos acoso sexual (Östergren, 2022), asimismo pruebas aplicadas indican que el 50% de los estudiantes no mencionan vivenciar acoso sexual (Baek, 2020), teniendo en cuenta, que la percepción de las comunidades estudiantiles identifican que en (30) días hubo (181) incidentes de algún tipo de acoso sexual no físico (Albert, 2023) , lo cual destaca la prevalencia del acoso y la evidencia demográficamente que se presenta a nivel mundial, en vista de que las (21,6%) de mujeres y (5,7%) informó haber sido acosadas sexualmente en Noruega de acuerdo con las interpretaciones de adultos jóvenes (Sivertsen, 2019).

Por ende, es importante reconocer que, en la disciplina de la psicología, el acoso sexual crea efectos nocivos en las personas y desigualdad social, además, de la influencia de perspectivas culturales de género, poder en diversos contextos. (Quemar, 2019); es así que se

hace indispensable comprender las percepciones de los adultos jóvenes y su percepción del fenómeno del acoso sexual.

Con el fin de comprender la percepción del acoso sexual en el Campus San Alberto Magno, este dado como una situación emergente en los adultos jóvenes, se reconoce la siguiente pregunta problema: **¿Cómo perciben los adultos jóvenes el acoso sexual en el Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás?**

Pregunta Problema

¿Cómo perciben los adultos jóvenes el acoso sexual en el Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás?

Objetivos

Objetivo General

Comprender las percepciones de los adultos jóvenes de pregrado sobre acoso sexual en el Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás describiendo la prevalencia del fenómeno en relación con variables sociodemográficas y la categorización de escenarios.

Objetivos Específicos

- Describir la prevalencia del acoso sexual, en relación con variables sociodemográficas tales como género, edad, facultad, estrato en relación con la percepción del fenómeno.
- Determinar la categorización de escenarios del fenómeno del acoso sexual de acuerdo con la variable de género según los adultos jóvenes.

Marco Teórico

Según Acevedo, el origen del concepto de acoso, se generó en los años setenta con el movimiento feminista americano, en donde se conformaron diversas organizaciones las cuales

manifestaron conductas de “coerción sexual”. En esta época no existían normas o definiciones claras frente a la problemática que se estaba evidenciando; a su vez se presentaban amenazas de género y manifestaciones de desigualdad, asimismo conductas de violencia física, social, psicológica, emocional, económica, principalmente ejercida por los hombres. (Acevedo,2009). Se genera entonces afectaciones en la libertad, el pensamiento, la dignidad, la autonomía y la salud de las mujeres, provocando la vulneración de derechos; a raíz de esto se crearon grupos feministas con el fin de encontrar un concepto que connotara la violencia frente al abuso sexual y los comportamientos asociados a este, posteriormente se dio una clasificación como acoso laboral, callejero y sexual. (Acevedo,2009)

El acoso se entiende por generar comportamientos o conductas relacionadas con la violencia o agresión física y verbal, con el propósito de producir efectos adversos a la dignidad de ser humano, generando un ambiente hostil, ofensivo, intimidante y degradante; derivando un daño físico y/o psicológico a la víctima en un prolongado tiempo, donde se desarrollan situaciones de desigualdad, sufrimiento, maltrato, hostigamientos y lucha de poder entre el acosado y el acosador. (Universidad de la Rioja, 2017).

Teniendo en cuenta lo anterior frente al acoso, se puede encontrar la coerción sexual como una forma de violencia o cualquier situación identificada por tener conductas de presión física o emocional utilizadas por un agresor, en donde impone sus órdenes y/o tácticas sexuales para oprimir y manipular a sus víctimas; en consecuencia, se determina que estas conductas se manifiestan en algún tipo de relación, bien sea de índole laboral, académica, una cita ocasional o un noviazgo, lo dicho hasta aquí, enmarca un panorama donde se emplean conductas no consentidas con el fin de conseguir actividad sexual. (Hernández et al., 2008)

Usualmente, la sociedad percibe estas conductas violentas como actos “normales” de una pareja heterosexual dentro de su intimidad, sin embargo, existe una manipulación donde la víctima se siente intimidada o presionada para tener relaciones sexuales con alguien sin desearlo. (Hernández et al. 2008)

Dicho esto, es importante señalar que existe una línea muy delgada entre el concepto de coerción sexual y agresión sexual, por ende, podemos definir la agresión sexual como un contacto violento sin consentimiento y la coerción como una conducta generada por circunstancias forzadas con el fin de tener relaciones sexuales, dando un consentimiento indirecto bajo el uso de lenguajes intimidantes, utilizando presiones psicológicas sutiles o agresión física. (Hernández et al., 2008)

Para entender un poco más sobre el tema de coerción sexual, el Instituto de Psiquiatría Ramón de la Fuente en México realizó un estudio cualitativo con (27) estudiantes universitarios, encontrando que los hombres consideran acciones coercitivas como comportamientos violentos y dañinos hacia las mujeres, incluyendo la muerte, ellas identifican el término como violación y violencia, generando conductas que pueden obligar a la víctima a tener un encuentro sexual no deseado. (Hernández et al., 2008)

En este orden de ideas es fundamental hablar de la violencia psicológica, como una acción que causa perturbación, daño y dolor emocional, alterando la autopercepción del individuo por medio de amenazas, humillaciones, críticas, aislamiento social, persecuciones, sufrimientos, desvalorizaciones, manipulaciones, ridiculización y sentimientos de culpabilidad. (Salvazán et al. 2014) Según la Doctora Dunia Ferrer (2008) plantea que:

La violencia psicológica es el conjunto heterogéneo de manifestaciones conductuales, aprendidas y utilizadas de forma consciente o no, en los marcos de

una estructura relacional jerarquizadas (real o simbólica) para mantener el poder mediante la producción de un daño a la integridad psicológica de otros, usando como vía la comunicación; pudiendo estar determinada la diferencia de poder culturalmente obtenida mediante acciones interpersonales de control de la relación; adoptando habitualmente la forma de roles que se complementan y apareciendo de modo permanente o cíclico. (Salvazán et al., 2014, p.6)

Teniendo en cuenta las conductas implícitas sobre el acoso, es importante reconocer el acoso moral el cual se caracteriza por ser un tipo de violencia sutil con acciones hostiles, que con el tiempo busca desequilibrar, aniquilar e intimidar el estado mental y psíquico de la persona, este es un comportamiento ejercido continuamente para atentar contra la dignidad humana ejerciendo un daño emocional. (Castro et al., 2020)

El acoso moral se evidencia en varios ámbitos de convivencia como lo es el laboral, callejero y escolar, donde el agresor tiene la facilidad de reconocer aspectos vulnerables de su víctima, empleando sistemáticamente conductas violentas; el agresor comienza a acercarse generando confianza con el fin de investigar y analizar las debilidades de la persona, posteriormente, cuando tiene ventaja de la situación genera una conducta de manipulación y extorsión hacia su víctima, buscando satisfacciones monetarias y daño emocional, mediante amenazas que atenten su integridad. (Castro et al., 2020)

Referente a la definición del acoso, se describirán los primeros contextos sociales en los que evidenciaron conductas relacionadas con la coerción sexual y el acoso moral; los primeros indicios que se encontraron a lo largo de la historia fueron: el acoso laboral, el acoso callejero, el acoso escolar y por último el acoso sexual. (Acevedo,2009)

Se realiza la indagación de cada contexto con el fin de comprender la naturaleza del acoso sexual, para esto se debe abarcar cada uno de ellos, con la finalidad de desarrollar el concepto del acoso sexual. (Trujillo et al., 2007) El primer contexto que se abarca es el fenómeno del acoso laboral, el cual en Colombia tiene por concepto el mobbing (atropellar), este fue introducido por el etólogo Konrad Lorenz en las ciencias sociales, allí se desarrollan las coaliciones de miembros débiles de una misma especie contra un sujeto más fuerte, convirtiéndose el mobbing como la experiencia más devastadora y dolorosa que puede sufrir el ser humano víctima de una discriminación en su contexto social, esto a raíz de que es un objetivo fácil para ser agredido, molestado, hostigado y humillado por su agresor. (Trujillo et al., 2007)

A su vez Giraldo (2005), define el acoso laboral como un espacio de conflicto, entre los roles de víctima y agresor, regido por conductas hostigadoras y de superioridad hacia el trabajador, frente a esta experiencia traumática la víctima puede desarrollar rasgos de estrés, depresión y ansiedad social, donde la persona afectada presenta inseguridades, miedos acentuados, sentimientos de culpa, sensaciones de persecución y amenazas. (Giraldo, 2005)

En segunda instancia se encontró el acoso callejero, en el cual se evidencian manifestaciones de tipo físico o verbal no consensuado en un espacio público, estos están compuestos por frases incómodas, silbidos, sonidos de besos, pitos de carros, frases sexuales, tocamientos, coqueteos, persecuciones, gestos o miradas obscenas sin consentimiento de la víctima, los cuales son catalogados como denigrantes hacia la mujer en la mayoría de los casos. (Elao et al., 2020)

Así mismo, se identifica el acoso escolar, como un tipo de violencia o maltrato hacia los estudiantes, dichos comportamientos se pueden evidenciar de manera constante en el contexto escolar, generando relaciones de poder entre pares o superiores según la jerarquía, en el cual el

agresor es consciente del poder que ejerce y tiene sobre la víctima; usualmente en el ámbito escolar los agresores buscan el reconocimiento de los demás, ya sea por admiración o por temor, generando constantemente en su víctima humillaciones, agresiones físicas, verbales y menosprecio, este tipo de acoso escolar puede presentarse bajo diferentes modalidades, en donde se genera daño físico, verbal, relacional y psicológico. (Cano y Vargas, 2018)

Como resultado de los anteriores contextos, surge el acoso sexual, el cual es definido según el artículo “El hostigamiento o acoso sexual” descrito por la Organización Internacional del Trabajo (2012), como cualquier tipo de abordaje de connotación sexual indeseada, ofensiva o humillante que genera incomodidad a la persona, está caracterizado por el hostigamiento, donde el agresor presiona a la víctima con toques inapropiados, manoseos y en casos graves violencia sexual. Igualmente, se describe como una conducta de carácter desagradable y ofensivo para la víctima de dichos comportamientos, ocasionando una violación a su intimidad.

La CEDAW (Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres) identifica el acoso sexual como una manifestación de discriminación de género, en donde la mayoría de las víctimas se identifican con el género femenino; este fenómeno se caracteriza por conductas de chantaje, convivencia hostil y comportamientos relacionados con violencia física (tocamientos, acercamientos inapropiados y agresión al espacio personal), violencia verbal (comentarios desagradables, insinuaciones y llamadas ofensivas) y violencia no verbal (silbidos, presentaciones pornográficas y gestos de connotación sexual). (Organización internacional del trabajo, 2012)

Destacando, desde la disciplina de la psicología, el acoso sexual es una forma de violencia que deriva un problema emocional similar al acoso moral, ya que podría considerarse como un desorden de estrés postraumático y desorden de ansiedad general que puede presentar la

víctima, comprendiendo que la reacción de la víctima está ligada a un fenómeno social y cultural. (Palomino, 2012) Además, el acoso sexual es una forma de expresar violencia de género, en las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres, donde las estrategias empleadas por mujeres, suelen ser evitación o confrontar la situación, teniendo en cuenta, que la confrontación puede ocasionar más conflictos para la víctima. (Herrera et al, 2018)

A partir de la experiencia de la víctima, es posible evidenciar que se presentan repercusiones psicológicas, como sentimientos negativos, impotencia, vulnerabilidad, miedo, molestia, sentimiento de invasión, baja autoestima y vergüenza (Basulto et al, 2021). Las mujeres que experimentan el acoso sexual, suelen presentar sentimientos de invalidación y vulnerabilidad, por el miedo a repetir la situación, asimismo de sentir impotencia, enojo y humillación. (Basulto et al, 2021)

Teniendo en cuenta que el acoso sexual es una forma de violencia, podría ser expuesto por parte de la víctima psicológicamente como un recuerdo de trauma, donde se incluyen imágenes, percepciones, pensamientos intrusos que provocan malestar, lo cual se relaciona con síntomas de estrés postraumático (Lozano et al, 2017). En relación con la ansiedad las víctimas pueden presentar síntomas, como dificultades para dormir e insomnio, miedo y sobresaltos. (Lozano et al, 2017)

En la naturaleza del acoso sexual la mujer es considerada como un objeto sexual, en donde el agresor visualiza a su víctima como blanco para su disposición frente a sus deseos carnales, teniendo en cuenta que el agresor considera que la mujer debe aceptar y sentirse halagada por ser elegida, por ende, no tiene el derecho a negarse frente a ninguna petición que solicite el hombre. (Hirigoyen,1999)

En este sentido el acoso sexual involucra un problema de poder, no un problema sexual, en donde se maneja la autoridad para manipular y exigir satisfacciones sexuales imponiendo las peticiones explícitas del agresor por encima de la víctima, en donde se juega un papel importante de poder de género y no jerárquico; asimismo se puede evidenciar que el acoso sexual refleja la incidencia frente a la agresión hacia la mujer, dichas agresiones son motivadas por las ideologías masculinas, en donde reinan las actitudes sexistas, comportamientos sexualmente hostiles y el abuso de poder contra la mujer. (Navarro et al. 2016)

En cuanto a los roles que emergen en este fenómeno, se encuentra el rol de la víctima, el cual se caracteriza por la vivencia de situaciones que pueden generar sufrimiento o malestar, asimismo genera daños físicos irremediables, menosprecios, amenazas, insultos y coacciones psicológicas, emergiendo la destrucción moral y psíquica de la persona. (Martínez, 2016)

Según la guía “Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género” descrito por el Instituto Nacional Electoral, (2020) en la violencia existen tres clases de víctimas, la primera consiste en ser víctima directa, que es aquella persona que ha vivenciado directamente algún tipo de daño físico, emocional, económico, moral o cualquier escenario peligroso que ponga en juego sus derechos como persona, la segunda se refiere a ser víctima indirecta, que son aquellas personas (familia, amigos, compañeros o conocidos), que han evidenciado la agresión vivenciada por la víctima directa, por último, se identifica como víctimas potenciales aquellas personas que se encuentran en estado de alarma frente al daño de su integridad física o emocional.

En contraste, se describe al agresor como la persona dominante que tiene una tendencia a ejercer acciones hostiles, agresivas y conductas inapropiadas, las cuales generan daño psicológico, físico y psicosocial hacia terceros, estas personas se encuentran en ambientes

sociales donde su víctima, suele ser un subordinado, es decir, dicho rol proviene del término *aggressor* que refiere a acciones de ataque, daño físico o simbólico. (Rodríguez, 2013)

La palabra agresividad viene del latín *aggredior*, que tiene como significado cometer contra otro, la agresividad se deriva a la provocación o ataque frente a otra persona en donde se demuestra acciones como faltas de respeto, verbalizaciones ofensivas y conductas proactivas, socialmente este comportamiento ha sido propio del ser humano desde su creación, el cual está asociado por diferentes ámbitos multifactoriales, como el entorno social, el área cultural y por último el factor biológico. (Castillo, 2006)

Para concluir, determinamos las variables que emergen directamente en el acoso sexual, siendo éstas vulnerabilidad, abuso, conductas inapropiadas e intimidación.

Vulnerabilidad: Se define como una situación que causa fragilidad, amenaza o posibilidad de sufrir un daño, además, de padecer una circunstancia dolorosa, la posibilidad de ser herido física o emocionalmente, asimismo la vulnerabilidad se puede presentar en una persona como persuadida, manipulada, traspasable, de no ser invencible o tener control frente a una situación donde pueda ser la persona debilitada, herida de forma física o emocional. (Navarra, 2007)

Abuso: Acción de generar algún tipo de daño que puede ser tanto físico como psicológico, el abuso lo ejerce aquella persona que tiene poder y fuerza frente a su víctima, el objetivo de este comportamiento es generar algún tipo de amenaza o daño en un prolongado tiempo, generando en la víctima traumas en el futuro. (Finley y Pérez, 1977)

Conductas Inapropiadas: Se considera cualquier comportamiento deliberado que esté en contra de la integridad moral o física de una persona, las acciones más usuales de este

comportamiento suelen ser conductas de acoso, discriminación, humillación, faltas de respeto, entre otros. (Ifas, servicio de prevención, 2021)

Intimidación: Es un comportamiento característico del ser humano que consiste en generar miedo a través de acciones amenazantes acompañadas de violencia física como psicológica, el agresor suele atacar los puntos débiles de la persona con el fin de ejercer un poder absoluto en la víctima. (Barragán et al, 2010).

Y estas serán abordadas desde las variables sociodemográficas, de género, edad, facultad, y estrato.

Género: Conjunto de varios seres humanos que pertenecen o se identifican con un sexo, entendido desde el punto de vista sociocultural en lugar de solo determinarlo biológicamente. (Real Academia Española, 2023)

Edad: Tiempo cronológico que ha vivido una persona, animal o vegetal. (Real Academia Española, 2023)

Facultad: División académica de una universidad en la que se agrupan los estudiantes de una carrera determinada. (Real Academia Española, 2023)

Estrato: Clasificación de los inmuebles residenciales de una persona focalizados geográficamente. (Real Academia Española, 2023)

Marco Interdisciplinar

En la disciplina de la sociología, el acoso sexual es una forma de violencia de género ejercida principalmente por los hombres en contra de la mujer, este comportamiento se caracteriza por prácticas de connotación sexual, ejercidas en espacios sociales como en el hogar, la calle, el transporte público, la universidad, el trabajo, entre otros (Quijada, 2022). El acoso se considera un acto deplorable, ofensivo y desagradable para la persona que los sufre, generando

en la persona afectada incomodidad, sentimientos de angustia, impotencia y malestar frente a otras personas. (Quijada, 2022)

En la sociología, el acoso sexual en público se considera una práctica cotidiana en varias ciudades del mundo, en donde se visualizan actos ofensivos verbales, acoso físico, exhibicionismo, entre otros (Gaytan, 2007). Frecuentemente este tipo de acoso va dirigido a las mujeres de diferentes edades, que son atacadas constantemente por verbalizaciones ofensivas, denigrantes, miradas lascivas y toqueteo sexual, en donde su experiencia traumática se vive en su cotidianidad al tenerse que desplazar a la escuela o al trabajo. (Gaytan, 2007)

De este modo, según Aguilar (2010), comprende al género como una construcción social, red de creencias, actitudes, diferencias anatómicas, valores, los cuales son determinantes para la diferenciación entre los hombres y las mujeres; en este orden de ideas, se entiende el género masculino como la combinación de poder y privilegios dentro de la sociedad, llegando a imponer control sobre otros, logrando que las relaciones sociales se basen en niveles jerárquicos y desigualdades. (Kaufman, 1995)

Igualmente, se entiende el género femenino como un rol secundario dentro de la sociedad, el cual se comprende como un individuo que está en una constante lucha para obtener el derecho a construir su vida, ideales y libertad dentro de ella. (Amat, 2010)

Por otro lado, para la disciplina del derecho, el acoso sexual es un fenómeno social presente en muchas parcelas de la vida humana, que se caracteriza por hostigar, maltratar e intimidar a una persona vulnerable, este acto de acoso usualmente se produce en ámbitos familiares, escolares, laborales o sentimentales, en donde el agresor puede tener diferentes características según su sexo, edad o condición sociocultural; usualmente el acoso sexual se

caracteriza por comportamientos directos hacia la víctima en donde prolifera los insultos, amenazas, actos violentos y manipulación. (Martínez y Mendoza, 2006)

En el derecho penal, el fenómeno social denominado acoso sexual, es una clase de coerción sexual que va en contra de la autodeterminación sexual, vulnerando los derechos de la mujer; la dificultad que enfrenta el derecho penal frente a estos actos deplorables es la regulación jurídica y reglamentaria, para castigar o judicializar a las personas que generan estos comportamientos de acoso y abuso contra la mujer. (Rodríguez, 1997). Para la jurisprudencia el acoso sexual es una conducta que crea un ambiente laboral discriminatorio, hostil, y abusivo, en virtud de generar barreras frente a la igualdad laboral. (Rodríguez, 1997)

En la historia del derecho, se han hallado varios casos de acoso sexual, uno de ellos fue el fenómeno del 2017 # *MeToo*, en donde se encuentran varias denuncias de acoso que habían experimentado las mujeres en su entorno laboral, cada mujer víctima de acoso sexual compartió su experiencia de abuso por redes sociales en donde se evidencia que esta conducta inapropiada suele ser una vivencia repetida y compartida por muchas mujeres al rededor del mundo. (Catuogno, 2020)

Frente a la eficiencia en el derecho penal, se ha considerado un instrumento fundamental para demostrar y expresar la gravedad del acoso sexual, esta es una herramienta que está encargada de comunicar a la sociedad los hechos merecedores de reproche, frente a estas conductas abusivas e intimidatorias merecedoras de un castigo ejemplar por parte del estado. Para algunos grupos del feminismo el poder punitivo ayuda a combatir y cambiar la violencia de género, previniendo y sancionando conductas violentas sexistas. (Catuogno, 2020)

Para reconocer que el acoso sexual es una violación contra los derechos humanos, es necesario distinguir que esta conducta es una forma de violencia sexual, que afecta a la mayoría de las mujeres, por medio de agresión física o psicológica. (Vargas, 2019)

Por otro lado, para la rama del derecho la intimidación se interpreta como una amenaza frente a una persona vulnerable, que se genera en un ambiente coercitivo, donde el agresor atenta contra la dignidad, la libertad y la vida de su víctima. (Rodríguez, 1997)

Marco Legal

De acuerdo con el desarrollo del marco legal, se pretende comprender las leyes que se han planteado a través de la historia globalmente, con el fin de reconocer los procesos jurídicos que se llevan a cabo en la actualidad en Colombia y la trazabilidad del fenómeno del acoso sexual a nivel internacional, por esto se interpreta el acoso sexual como no solo una práctica física, sino verbal y no verbal, la cual se basa en el sexo y género, afectando directamente a la persona. (Arancibia, 2015)

El origen de las leyes sobre el acoso sexual se establece en España, por la constitución de 1978 donde se evidenció la igualdad y prohibió la discriminación sexual (Constitución Española, 1978, Artículo 14), lo cual derivó la recopilación legislativa sobre criterios de actuación judicial frente a la violencia de género, según la última actualización del Consejo General del Poder Judicial. Índice de normas internacionales, nacionales y autonómicas (Consejo General del Poder Judicial, 2013).

A través del tiempo se establecen medidas para mujeres víctimas de violencia de género (Tribunal constitucional, 2008), dando como resultado la ley orgánica 3 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la cual define situaciones discriminatorias directas por razones de sexo sobre todo el trato desfavorable a las mujeres. (Legislación consolidada, 2007)

Teniendo en cuenta la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, se estableció un instrumento para la actuación de poderes públicos, con el fin de acabar con la violencia que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo (Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad, 2016).

Posteriormente, desde el reconocimiento de leyes frente al fenómeno del acoso sexual y la violencia, en Portugal se plantea la ley 24 que promueve “la regulación de las responsabilidades parentales en situaciones de violencia doméstica y se procede a la vigésimo séptima modificación del Código de Procedimiento Penal” (Constitución política de Portugal, 2017); asimismo el código penal de la violencia doméstica (Constitución política de Portugal, 2007), dado que a través del tiempo las leyes se han desarrollado ante el fenómeno de la violencia: Sin embargo, existen vacíos de conocimiento que ayuden a responder a la problemática del acoso sexual, es decir, es importante reconocer el proceso histórico que se lleva a cabo en Europa sobre los procedimientos legales ante el fenómeno del acoso sexual, para identificar el tiempo y los procesos que se han llevado en Iberoamérica.

El origen de los procedimientos legales en Iberoamérica, se establecen en Chile, tipificando y sancionando el acoso sexual (Constitución política de la República de Chile, 2005), la violencia intrafamiliar (Constitución política de la República de Chile, 2021) y el feminicidio aumentando penas a dicho delito (Constitución política de la República de Chile, 2010). En vista de que en Latinoamérica se evidencia el acoso sexual, Perú plantea la ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos (Constitución política del Perú, 2015), consecuentemente, Brasil plantea el proyecto de ley contra el acoso sexual callejero el cual contribuye al espacio público para que sea un lugar seguro, sin agresiones ni agresores sexuales (Código penal, 1940).

Teniendo en cuenta las aproximaciones de leyes en Iberoamérica y la trascendencia legal, se evidencia un desarrollo de leyes en Colombia, creando la ley 599 de 2000 acoso sexual, la cual determina que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno. (Código penal colombiano,2000)

Posteriormente, se crea la ley 1719 de 2014 “que adopta medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, la violencia sexual con ocasión del conflicto armado y se dictan otras disposiciones”, asimismo se constituye la ley 1010 de 2006 “Por la cual se regulan y sancionan conductas de acoso sexual y laboral”, teniendo en cuenta los antecedentes en Colombia se construye la ley 1257 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman el Código Penal, de Procedimiento Penal, en la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”, en función de la violencia y el acoso sexual, resaltando que la construcción de leyes ha sido un proceso que se ha desarrollado a través de la historia y en la modernidad se siguen creando procesos que responden al fenómeno del acoso sexual. (Código penal colombiano,2000)

Marco Institucional

La Universidad Santo Tomás, es el primer claustro fundado en Colombia, por la Orden de Predicadores en 1580, posteriormente en 1973 se crea la seccional de Bucaramanga, en 1975 y toma la modalidad a distancia en distintas regiones del país, además de crear una sede en Medellín y las Seccionales de Villavicencio, Bucaramanga y Tunja. (Universidad Santo Tomás, 2023) A partir de la creación de sedes y seccionales, la misión de la Universidad, se enfoca en el

pensamiento humanista y cristiano de Santo Tomás de Aquino, promoviendo la formación integral en la educación superior, por medio de investigaciones, enseñanzas y acciones, de forma ética, creativa y crítica, con el fin de aportar soluciones a la sociedad. (Universidad Santo Tomás, 2023)

Teniendo en cuenta la visión de la institución educativa, se basa en ser un referente internacional en la calidad educativa, construyendo un plan multicampus, que permite la articulación a nivel nacional, según las funciones sustantivas, la transformación social responsable, la promoción humana en un entorno sustentable, de paz y justicia. (Universidad Santo Tomás, 2023)

Por lo tanto, la Universidad Santo Tomás plantea la resolución No 45 del 21 de mayo de 2019, con el fin de responder al acoso, “Por la cual se conforma el Comité Institucional de Atención y Prevención del Acoso -CIAPA”, direccionando los esfuerzos institucionales al logro de una formación integral, según el plan multicampus, *“personas que transforman sociedad”*. (Universidad Santo Tomás, 2019)

A partir de la aprobación en la sede principal, se logró implementar la política en todas las Sedes y Seccionales de la Universidad Santo Tomás, con el fin “de la prevención, detección y mitigar situaciones de acoso y de violencia al interior de la Universidad: escolar o bullying, laboral o mobbing, moral o ético, psicológico, sexual, físico o stalking, ciberacoso o ciberstalking u otros tipo de acoso al interior de la Comunidad Universitaria”; por ende cada Seccional y Sede se compromete a conformar el comité y atender la problemática que se evidencie en la comunidad universitaria. (Universidad Santo Tomás, 2019)

De este modo, el decreto el 12 de abril de 2019 en el cual “se consultó a frailes y directores de las unidades académico-administrativas involucradas en el proceso para designar al

integrante del comité”, asimismo el “decano de División de Ciencias de la Salud, el Director del Departamento de Talento Humano y el Director del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional comunicaron a la secretaria delegada para integrar el comité”. (Universidad Santo Tomás, 2019)

Se procede a través del Rector a adelantar el proceso de comités en las Sedes y Seccionales, es decir, que según el “artículo primero: Se conforma el Comité Institucional de Atención y Prevención del Acoso (CIAPA) de la Universidad Santo Tomás en la Sede Principal-Bogotá, en los términos que establece el número 9.1 del Protocolo de prevención, detección y atención de situaciones de acoso. (Universidad Santo Tomás, 2021)

Se compete a la secretaría general que se remita al Departamento de Comunicaciones con el fin de socializar en la comunidad universitaria, teniendo en cuenta que la resolución rige a partir de la fecha del 21 de mayo de 2021. (Universidad Santo Tomás, 2021)

Marco Paradigmático

La investigación se sustenta epistemológicamente desde el enfoque humanista, el cual se originó en 1962, por medio de un grupo de psicólogos y pensadores progresistas con el fin de desarrollar un enfoque que trascendiera de fragmentaciones respecto al psicoanálisis y el conductismo. (Riveros, 2014). A partir de la construcción del enfoque humanista, la percepción se centra desde la subjetividad y la experiencia, teniendo en cuenta que la persona se comprende como un todo, sin fragmentaciones, comprendiendo que la persona es un objeto luminoso de estudio, lo cual proporciona para la investigación, el estudio de la percepción del acoso sexual de adultos jóvenes, asimismo la percepción hace parte de un todo, respecto al lenguaje, la comunicación, la capacidad de decidir, el arte de ser uno mismo, el núcleo del ser, la autenticidad

como un proceso de auto-aceptación del todo, por esto, se comprende que la percepción es subjetiva y depende de la construcción de cada persona según su ser. (Riveros, 2014)

Según la fenomenología del humanismo, es primordial para el ser humano el intento por construir significados, teniendo en cuenta que toda reflexión sobre la experiencia de vida se enmarca en la construcción, en relación con el significado de acoso y acoso sexual, es importante reconocer que la invariante de percibir y crear juicios de valor ante el acoso predomina en los comportamientos de los adultos jóvenes. (Ortiz, 2011)

Por lo tanto, es imprescindible comprender que los seres humanos son movidos intencionalmente, de acuerdo con el significado que apropian según los estímulos que perciben del mundo, causando una reacción que conforman unos con otros. (Ortiz, 2011)

Por consiguiente, la intencionalidad implica que ningún aspecto cause reacciones en las inter-relaciones del yo/self- con-el-mundo, por ende, es factible para el ser estar completamente capturado, comprendiendo que los sentidos o significados pueden ser totalmente objetivos, es decir, que en la construcción del significado del acoso sexual será subjetivo de acuerdo con la experiencia de cada persona según su yo y su interacción con el mundo. (Ortiz,2014)

De este modo, se presenta una tendencia a “arreglar”, “fijar” o “capturar”, los significados de las inter-relaciones con el mundo, las cuales causan incomodidad, inseguridad y angustia, es decir, que la persona crea un significado posible para el acoso sexual subjetivo, teniendo en cuenta que es imposible satisfacer por completo un significado en común con el otro, sino que este significado que se da, será totalmente subjetivo. (Ortiz,2014). De este modo, la angustia que prevalece en la víctima se basa en la vivencia del acoso sexual y se profundiza con la conciencia de limitaciones temporales como ser en-el mundo. (Ortiz,2014)

Los aspectos generales que componen al enfoque humanista y se asocian con la investigación, se toma en el *umwelt*, el cual se basa en la dimensión física de la persona, donde las relaciones con el mundo material y el mundo natural los rodea (Ortiz,2014), es decir, que en el mundo material es el Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás.

Por consiguiente, el *mitwelt* se basa en la dimensión social del ser humano, de acuerdo con su interacción con las personas que se rodea, teniendo en cuenta, la forma en que responde ante la cultura, la institución y las creencias (Ortiz,2014), dicho esto, se evidencia en los comportamientos de los adultos jóvenes, en relación con las formas de interacción y los grupos sociales según la edad, género o carrera, teniendo en cuenta que se llevan a cabo en procesos y dinámicas institucionales en el Campus San Alberto Magno.

De este modo, según Ortiz (2014) las interacciones se relacionan con la comunicación y el lenguaje, lo cual se expresa en las relaciones interpersonales, debido a los roles que adoptan los adultos jóvenes; cabe resaltar que las diferencias de edad, género, raza, nivel socioeconómico son factores que tienen mayor impacto en la conformación de grupos y las dinámicas sociales. Por ende, existen cuatro tipos de roles que se evidencian en los esquemas de socialización, teniendo en cuenta que la reflexiones de las emociones y sentimientos son un factor principal en las experiencias relacionales con el mundo.

Con base en la clasificación de roles, se determina, el rol de dominancia, el cual se refiere a la acción para ganar maestría sobre otros, ya que es importante ocupar el primer lugar; basados en los sistemas de competencia, dicho rol se evidencia en las relaciones de poder que existe en el acoso sexual. (Ortiz,2014). Por otro lado, se clasifica el rol de sumisión, el cual se basa en el equilibrio de la dominancia, en las relaciones de poder, es decir, que debe existir la contraparte,

ya que dicha persona es indispensable para el/la dominante con el fin de usar un mecanismo de dominancia a largo o mediano plazo. (Ortiz,2014)

En contraste, el rol de evasión, se refiere a la persona que no desarrolla ni la dominancia, ni la sumisión, sino es devaluada, es decir, que busca la estrategia de escapar de la competencia de los dos roles mencionados anteriormente. Por último, el rol interpersonal, se identifica como el rol de la colaboración, el cual se evidencia en las personas que evitan la competencia, con el fin de crear relaciones de forma íntima o cooperativa, donde la persona se reconozca a sí misma y al otro, sin la necesidad de la competencia, resaltando la comunicación y la honestidad. (Ortiz,2014)

Posteriormente, el *eigenwelt*, se basa en la relación que tiene la persona con sí misma, además, de las relaciones que establece en su esfera de intimidad, lo cual es bastante importante, ya que en dichos aspectos se crea y se comprende la identidad, según las experiencias, recuerdos, deseos y creencias del futuro. Asimismo, se incluyen las tensiones que se entienden como fortalezas y debilidades, es decir, como la persona se reconoce a sí misma. (Ortiz, 2014)

A partir de lo mencionado anteriormente, en el enfoque humanista se comprende a la identidad, como parte del auto concepto y autoestima, ya que es un proceso que está en una constante transformación, es decir, la forma en que se relacionan consigo mismos, en su forma de vivir y experimentar su existencia (Ortiz, 2014). Además, la construcción de la intimidad hace parte de la observación de experiencias, debido a que fundamenta la existencia en lo relacional, es decir, que el género hace parte de la auto- aceptación (Ortiz,2014). Dicho esto, es importante resaltar que en la investigación la identidad y el género son variables que impactan en la percepción del fenómeno del acoso sexual. (Riveros, 2014)

Por ende, la identidad es una experiencia subjetiva de la persona, como un ser único y diferente, es decir, la consciencia de la experiencia se comprende a partir de los sentidos, dicha consciencia posee limitaciones frente al ambiente y esta se desarrolla a partir de las experiencias. (Fernández, 2012)

Por último, la comprensión de *überwelt*, se refiere a la dimensión de como la persona se relaciona con los significados, con escenarios desconocidos, es decir, ideologías políticas o religiosas, esta dimensión enmarca a la persona en su dimensión espiritual, donde se encuentra el sentido de la vida, las creencias, los valores y el misterio, por lo tanto, estas características ayudan a la persona a comprender las experiencias y dilemas que vivencian por parte natural de la existencia. (Riveros, 2014)

De este modo, la naturaleza humana según Rogers, es positiva, progresista, confiable y constructiva, dicha naturaleza es animal y se orienta al progreso, a los escenarios racionales y realistas, teniendo en cuenta que el ser humano es parte de una especie, siendo una criatura sensible, receptiva, creativa y adaptable del planeta, conformando relaciones seguras, íntimas y comunicativas, donde es libre por medio de convicciones y elecciones responsables de la libertad (Cerde, 2011). Se destaca que la libertad es un complemento del mundo psicológico, donde existe la causa y el efecto, es decir, que el ser humano es responsable de sus elecciones voluntarias, donde la subjetividad abarca a las experiencias dentro del mundo personal. (Cloninger, 2002)

Según el desarrollo humano, existen las habilidades, valores, actitudes y experiencias que facilitan el desarrollo integral de la persona en su relación con sí mismo y con el otro, es decir, que el movimiento del desarrollo humano se basa en el enfoque centrado en la persona, el cual

busca la integración, flexibilidad y apertura al cambio, para llegar a la transformación. (García, 2014)

Por ende, la fase evolutiva que se destaca en la investigación es la de adultos jóvenes, por lo tanto, es posible comprender que según Maslow la adolescencia, se refiere a la experiencia de cambios físicos rápidos y profundos, iniciando la madurez reproductora (Taylor, 1987), generando un proceso que crea dificultad en la búsqueda de consolidación de la identidad (De Jesús, 2005). Por lo tanto, se evidencia que en las relaciones de pares hay un deseo de desarrollar y probar el autocontrol, donde se desarrolla el razonamiento científico, el egocentrismo, el pensamiento abstracto, es decir, que existen los cambios físicos, la búsqueda del yo y el despertar de la sexualidad. Además, es importante resaltar que los cambios físicos causan el despertar de la sexualidad, provocando deseos y emociones sexuales en el ambiente de la persona, la toma de decisiones certeras por medio del pensamiento y la razón. (Taylor, 1987)

En conclusión, las fases evolutivas del ser humano son: la sexual, la cognitiva, la física, la moral y la social, las cuales buscan el propósito de la autorrealización, por ende, se percibe a la persona como un todo que emerge en la sociedad y busca cumplir sus necesidades básicas para alcanzar las metas establecidas, comprendiendo que la persona es capaz de alcanzar todas sus metas si conoce sus dimensiones. (De Jesús, 2005)

Metodología

El enfoque metodológico es parte fundamental de la investigación, ya que permite establecer los procedimientos y técnicas para realizar la recolección de los datos y un análisis e interpretación de estos, con el fin de lograr resultados válidos y confiables que puedan aportar, validar o refutar al campo investigativo y resolver lo expuesto en el planteamiento del problema.

(Azüero, 2019), allí también se determina el enfoque que está directamente vinculado al paradigma que sustenta este método.

Para realizar la comprensión sobre la percepción del acoso sexual que tienen los adultos jóvenes de pregrado en el Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás, se propone una metodología de enfoque cuantitativo con diseño descriptivo-transversal, la cual facilita realizar una recolección de información en un solo momento de la investigación y obtener la percepción del fenómeno que tienen los participantes en el momento de la aplicación. (Müggenburg, 2007)

Cabrero y Martínez (1996) definen el método cuantitativo como un modelo de investigación que parte desde el positivismo lógico y que se basa en la confirmación o rechazo de hipótesis, esta metodología utiliza la recolección de información mediante cuestionarios o instrumentos estandarizados, los cuales ayudan a la cuantificación de datos y variables, asimismo estos son analizados estadísticamente.

La metodología cuantitativa desde el enfoque descriptivo como su nombre lo indica busca describir características y comportamientos de un fenómeno en específico, esto permite establecer la estructura o comportamiento de lo que se desea investigar, en este caso la percepción que tiene los adultos jóvenes de la División de Ciencias de la Salud del Campus San Alberto Mago de la Universidad Santo Tomás sobre el acoso sexual (Guevara et al., 2020). Este método también nos posibilita trabajar desde el modelo descriptivo comparativo, el cual permite realizar un análisis de variables a partir de (2) o más muestras o grupos poblacionales. (Rodríguez y Pérez, 2007) En esta investigación se encuentran como variables principales el género (femenino o masculino) y como variables o grupo poblacional secundario el estrato socioeconómico, edad y facultad.

Con base en lo anterior se busca crear una relación en cuanto al marco disciplinar, donde se pueda incorporar la investigación no solo a la disciplina de la psicología, a su vez otras áreas interesadas en este fenómeno y permitir un análisis multidisciplinar del acoso sexual en los adultos jóvenes que se encuentran en un contexto universitario.

Descripción de Estrategias e Instrumento

En la investigación es importante brindar una descripción clara de las estrategias e instrumentos utilizados para la recolección de datos, esto nos permite evaluar la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos y de la metodología empleada.

Esta investigación se desarrolla en el Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás con los adultos jóvenes pertenecientes a las Facultades de Psicología y Cultura Física, Deporte y Recreación; la muestra se obtuvo de forma aleatoria y en el contexto a investigar, el cual en este caso es el ámbito universitario y que brinda la confiabilidad investigativa que se requiere. (Argibay, 2009)

Participantes

Se obtuvieron (61) participantes, los cuales (25) son estudiantes de la Facultad de Psicología y (36) de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación, estos se clasifican en (21) mujeres y (40) hombres entre las dos facultades, siendo estos elegidos de manera aleatoria, (Argibay, 2009)

En primera instancia se realizó un acercamiento a la población en el campo universitario, utilizando espacios como cafetería, gimnasio, sala de billar y pasillos de aulas de clase, en este encuentro se le informa a la población el trabajo que se está realizando, la finalidad que tiene y la aprobación para participar en dicho estudio; en segundo lugar, se recurrió al uso de herramientas tecnológicas como lo son las redes sociales, Fierro (2018) las define como aquellas herramientas

informáticas de comunicación que tiene como base la web y tiene como objetivo conectar las personas por medio de grupos, perfiles, etiquetas o usuarios.

La red social que se implementó para realizar la recolección de participantes fue Instagram y esta se llevó a cabo por medio de una pieza la cual fue publicada en la sección de “Historia” y la cual iba dirigida exclusivamente a la comunidad del Campus San Alberto Magno que tenía agregada cada una de las investigadoras en su red social personal, en esta pieza se encontraba el enlace que los llevaría al cuestionario. **Anexo 2**

En el libro *"Redes sociales y su impacto en la investigación social"* se puede encontrar la pertinencia del uso de estas herramientas para el desarrollo de investigaciones sociales y el impacto que este puede generar en ellas, así mismo la recopilación y análisis de información mediante plataformas tecnológicas.

Instrumento

En cuanto el instrumento aplicado a estos participantes se adaptó el cuestionario Escala de Acoso Sexual e Interacción Social de Contenido Sexual en el Ámbito Universitario (EASIS-U), el cual busca evaluar la percepción de comportamientos relacionados con acoso sexual y se encuentra en la guía para la detección y trato acoso sexual (Alfonso et al., 2015)

La adaptación que se le realizó a dicho instrumento consistió en primer lugar suministrar a los participantes el consentimiento informado, el cual nos permite tener la aprobación voluntaria de cada uno de ellos en esta investigación **Anexo 1.**

En segundo lugar, se agregaron preguntas de carácter sociodemográfico con el fin de analizar dichas variables y determinar la relación entre el acoso sexual y estas; las variables que se indagaron fueron: nombre completo del participante, correo electrónico, género, edad, estrato socioeconómico y facultad.

Mediante el instrumento también se busca evaluar la percepción del acoso sexual desde algunos comportamientos que pueden llegar a ser considerados como posibles conductas de este fenómeno; se determinó la importancia de agregar una breve explicación de que es el acoso sexual y (2) preguntas de carácter de respuesta abierta, con el fin de determinar la percepción que tienen los estudiantes sobre el fenómeno y si han sido víctimas de este.

Tabla 1

Preguntas de variables sociodemográficas/ Primera parte

Pregunta	Tipo de pregunta	Opción de respuesta
Nombre Completo	Abierta	No aplica
Correo electrónico	Abierta	No aplica
Genero	Cerrada	• Femenino • Masculino
Edad	Abierta	No aplica
Facultad	Cerrada	• Psicología • Cultura Física, Deporte y Recreación
Estrato Socioeconómico	Cerrada	• Estrato 1 • Estrato 2 • Estrato 3 • Estrato 4 • Estrato 5 • Estrato 6

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 2

Variables Acoso Sexual / segunda parte

Pregunta	Tipo de Pregunta	Opción de respuesta
¿Para usted que es el acoso sexual?	Abierta	No aplica
Explicación del acoso sexual: Conducta negativa	No aplica	No aplica

que consiste en perseguir constantemente a una persona para ejecutar sobre ella cualquier tipo de maltrato físico, moral y/o psicológico a través de la violencia o la intimidación		
En relación a las características brindadas ¿Ha sido usted víctima de acoso sexual en la universidad?	Cerrada	• Si • No
En relación a las características brindadas ¿Qué evento o eventos evidencio cuando fue víctima de acoso sexual? Si su respuesta anterior fue "NO" omita esta pregunta	Abierta	No aplica
Acordar una cita voluntaria	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Amenazas	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Comentarios sobre alguna parte concreta de la anatomía de la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado

Petición explícita y reiterada de mantener relaciones sexuales	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente fortuito	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Acudir a terceras personas como mediadoras de intereses personales	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Aprovechar situaciones supuestamente académicas (visitas al despacho, seminarios, tutorías,) para forzar mayor intimidad con la persona.	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Comentarios sobre el aspecto físico de la persona.	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Envío reiterado de notas o cartas pidiendo más intimidad con la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual

		• Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Llamadas insistentes al domicilio de la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los beneficios que eso podría reportar a la persona.	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Petición explícita la persona muestre determinadas partes del cuerpo.	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Tocamientos en zonas no genitales	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Alimentar sentimientos de culpabilidad problemas sexuales de la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado

Atribuir a la persona acosada los deseos libidinosos propios	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Comentarios sobre la supuesta vida sexual de la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Encontrarse reiteradamente e insistentemente con la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Mantener conductas provocadoras de exhibicionismo ante la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los perjuicios que podría traer a la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Roces provocados con el cuerpo de la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual

		• Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Utilizar a una tercera persona para forzar la relación con la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Alusiones públicas y continuadas referidas a la vida privada de la persona.	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Coincidir en una fiesta o reunión e iniciar una relación	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Chistes y bromas obscenas frecuentes en presencia de la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Iniciar una relación voluntaria por ambas partes	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado

Mantener una proximidad física excesiva que invada espacio vital de la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Petición explícita de mantener relaciones sexuales como pago de un favor	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Tocamientos en zonas genitales de carácter supuestamente fortuito	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Alusiones públicas y continuadas referidas al aspecto físico de la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Comentarios obscenos en presencia de la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Dar muestras de tener mucha información sobre la persona como factor intimidatorio	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual

		• Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Intentar besar a la persona sin su consentimiento	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Miradas insistentes, tanto en público como en privado a partes concretas de la anatomía de la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Miradas insistentes a la persona	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Petición explícita de mantener relaciones sexuales	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado
Tocamientos en zonas genitales	Cerrada	Seleccione una o más opciones: • Es Acoso Sexual • No es acoso sexual • Es un riesgo de acoso sexual • La he experimentado

Fuente. Elaboración Propia

Procedimiento

Para el desarrollo de este trabajo de grado se establecieron fases, las cuales nos permitieron la recolección y análisis de información.

Fase 1: Determinar la muestra poblacional y los métodos de recolección de información, los cuales se determinaron como zonas sociales del Campus San Alberto Magno y la red social Instagram, se determinaron como criterios de inclusión ser estudiante de la Facultad de Psicología o Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás y desear participar de manera voluntaria en este ejercicio investigativo.

Fase 2. Asistiendo al Campus San Alberto Magno se inicia la búsqueda de participantes en zonas como la cafetería, el gimnasio, sala de billar, canchas múltiples y pasillos de las aulas de clase, abordando a los estudiantes, realizando una pequeña descripción del trabajo de investigación, una vez obtenido el aval del estudiante para la participación en la investigación, se procede a enviar mediante el correo electrónico el enlace del formulario (**Anexo 4**) de Google donde encontraran el consentimiento informado y el cuestionario a desarrollar. **Anexo 3**

Fase 3: Se procede a realizar la creación de la pieza a publicar en la red social Instagram (**Anexo 2**) para tener aprobación del tutor a cargo y proceder a la publicación de la misma.

Fase 4: Al tener la cantidad de participantes esperados se procede a generar un cuadro de Excel, el cual nos permite tener un documento con toda la información consolidada, categorías y respuestas de cada uno de los participantes; al realizar la revisión de las respuestas a la pregunta ¿Para usted que es el acoso sexual?, se termina importante crear (4) categorías que abarcan el acoso sexual siendo estas: abuso, conductas inapropiadas, intimidación y vulneración.

Fase 5: Se determina como herramienta de análisis de información el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), en este se realizó el análisis de los resultados mediante chi-cuadro, con el fin de obtener resultados que nos permitieran determinar y analizar relación entre las variables determinadas.

Fase 6: Una vez obtenidos los resultados arrojados por SPSS se procede a realizar la creación de tablas que permitan dar cuenta de los resultados de manera clara y generar un análisis de cada una de ellas basados en información estadística y recopilada desde una postura psicológica.

Fase 7: Se desarrolla la discusión de resultados obtenidos y observados a lo largo del trabajo investigativo y los datos encontrados, planteando posturas de limitaciones, vacíos de conocimiento y relación con referentes teóricos, teniendo como base los objetivos planteados.

Consideraciones Éticas

Es importante destacar que, en la investigación realizada, se aplicó la ley 1090 de 2006 *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones*, se establece que la investigación científica es fundamentada en conocimientos y se aplica en forma válida, ética y responsable a favor de los participantes y la comunidad universitaria, con el fin de brindar información sobre el fenómeno estudiado y aportando datos cuantitativos a la academia, los cuales contribuyen a procesos de bienestar de los individuos y el desarrollo de la comunidad, grupos y organizaciones (Congreso de la República de Colombia, 2006, Artículo 1).

De tal forma, las investigadoras que llevaron a cabo la aplicación del instrumento consideraron la integridad y el bienestar de los adultos jóvenes, respecto a sus experiencias, comprendiendo que se respetan los intereses de los participantes, aclarando la naturaleza de la

investigación y el objetivo de la comprensión del fenómeno del acoso sexual. Asimismo, de velar por la confidencialidad de la información obtenida por cada participante, teniendo en cuenta que los resultados recolectados forman parte de la comprensión del fenómeno, más no será revelada una situación en particular o individual, es decir, las investigadoras respetan las limitaciones legales de la confidencialidad. (Congreso de la República de Colombia, 2006, Artículo 2).

Por lo tanto, las profesionales en formación que se dedicaron a la investigación son responsables de los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como pautas para su correcta utilización. (Congreso de la República de Colombia, 2006, Artículo 49).

Por ende, la investigación es de carácter científico y se adelanta a la comprensión de un fenómeno en la Universidad Santo Tomás, se abstiene de aceptar presiones o condiciones que limiten la objetividad de su criterio u obedezcan a intereses que ocasionen distorsiones o que pretendan darles uso indebido a los hallazgos. (Congreso de la República de Colombia, 2006, Artículo 55). Asimismo, por el derecho a la propiedad intelectual sobre los resultados que se recolectaron en la investigación, de acuerdo con los derechos de autor establecidos en Colombia, dicho trabajo de grado podrá ser divulgado o publicado con la debida autorización de las autoras. (Congreso de la República de Colombia, 2006, Artículo 56).

La investigación realizada, se basa en los principios éticos de respeto y dignidad, asimismo de salvaguardar el bienestar y los derechos de los participantes, a través de un obrar ético de las investigadoras, garantizando la intimidad y el anonimato de los participantes (Congreso de la República de Colombia, 2006, Artículo 50). Además, de ser fundamentada en los principios de beneficencia, no-maleficencia, autonomía, justicia, veracidad, solidaridad,

lealtad y fidelidad, en la presente ley 1090. (Congreso de la República de Colombia, 2006, Artículo 13)

En relación con los resultados, se protegerá la identidad de cada uno de los participantes y se utilizarán con fines académicos, institucionales e investigativos, resaltando que el objetivo de la investigación es comprender el fenómeno del acoso sexual por medio de un método cuantitativo, que proporcionara evidencia de dicho fenómeno en el Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás. (Congreso de la República de Colombia, 2006, Artículo 56).

Esta investigación se desarrolla en el marco de la confidencialidad, la protección de los participantes, acogiéndonos a lo establecido en el artículo 2, el cual refiere que cualquier dato o información que requiera de divulgación debe salvaguardar la confidencialidad de los participantes o aspectos individuales (Congreso de la República de Colombia, 2006, Artículo 2). Por lo cual dicha información no será utilizada para causar algún tipo de violencia o discriminación de personas por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, credo, ideología, nacionalidad, clase social, o cualquier otra diferencia, fundamentada en el respeto a la vida y dignidad de los seres humanos. (Congreso de la República de Colombia, 2006, Artículo 16).

Si se llega a incurrir en algún tipo de mala interpretación de datos proporcionados por parte de los lectores, causando violaciones a los derechos humanos, malos tratos o condiciones de reclusión crueles inhumanas o degradantes, las profesionales en formación deberán informar a los organismos competentes que correspondan (Congreso de la República de Colombia, 2006, Artículo 14).

Teniendo en cuenta, el principio de confidencialidad el consentimiento fue adaptado al instrumento, con el fin de la aplicación, el cual se basó en la doctrina número (3) del Colegio Colombiano de Psicólogos (2018), comprendiendo que el consentimiento informado (CIP) es la

manifestación libre, espontánea y clara que hace el usuario del psicólogo, con el fin de obtener información clara, completa y cualificada para la investigación.

Por lo cual, el respeto por la dignidad humana del usuario en la investigación, según los servicios psicológicos impide que la persona sea asumida como una cosa, un ente carente de valor y autonomía, ya que no es concebido como un objeto susceptible de ser manipulado al antojo o a voluntad del psicólogo, sino destaca el valor y el respeto por el ser humano, por su dignidad y por el libre desarrollo de su personalidad. (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2018)

Además, la devolución de resultados, se realiza por medio del correo institucional, agradeciendo de forma integral la participación de cada uno, destacando la conclusión del trabajo y sugerencias de la investigación a través de una pieza gráfica. **Anexo 5**

Por último, adjunto en los anexos de la investigación se demuestra el consentimiento informado como **Anexo 1**, en el cual, se especifica que la información obtenida en este estudio, será utilizada únicamente con fines educativos y se mantendrá estricta confidencialidad acerca de los participantes, sus familias o las instituciones involucradas. Esta será compartida con los directores, asesores y equipos de investigación en las tutorías, con el fin de avanzar en la obra de conocimiento y el proceso de formación de investigadores. Además, los hallazgos podrán ser publicados a través de medios de divulgación de interés científico, guardando la confidencialidad de sus participantes y por la participación en esta investigación no se entregará ninguna remuneración de tipo económica.

Resultados

De acuerdo con los hallazgos recogidos mediante el instrumento aplicado a los (61) uno jóvenes adultos del Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás, por medio del instrumento “encuesta sobre acoso sexual en el ámbito de la educación superior” y los resultados

se procesaron en el software Statistical Package for Social Sciences (SPSS), a través de un análisis descriptivo correlacional, se establecieron relaciones entre variables utilizando el estadístico chi cuadrado. En primer lugar, la investigación describe la prevalencia de género en el acoso sexual, en relación con variables sociodemográficas tales como edad, facultad y estrato con base en la percepción del fenómeno reflejado en las siguientes tablas:

Tabla 1

Género en relación con “¿Ha sido usted víctima de acoso sexual en la Universidad?”

Género en relación de “¿Ha sido usted víctima de acoso sexual en la Universidad?”				
Genero	Si	No	Total	Significación Asintótica Bilateral
Femenino	6	15	21	,002
Masculino	1	39	40	
Total	7	54	61	

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

De acuerdo con la Tabla 1, se encontró una significación asintótica de 0,002, esto quiere decir que hay una asociación estadística entre el género y la variable “¿Ha sido usted víctima de acoso sexual en la Universidad?”, por ende, se infiere que el género femenino presenta y percibe más casos de acoso sexual en el Campus San Alberto Magno, lo que demuestra la vulnerabilidad de dicho género frente a este fenómeno.

Tabla 2

Género en relación con la "Categorización de percepción del acoso sexual"

Genero en relación a la “Categorización de percepción del acoso sexual”
--

Genero	Abuso	Conductas Inapropiadas	Intimidación	Vulneración	Total	Significación Asintótica Bilateral
Femenino	3	14	4	0	21	,128
Masculino	9	16	9	6	40	
Total	12	30	13	6	61	

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

En la Tabla 2, se encontró una significación asintótica de 0,128 entre el género y la “Categorización de percepción del acoso sexual”, es decir, que no existe una asociación estadística entre género y la percepción que tienen los adultos jóvenes sobre el acoso sexual. En cuanto a la categorización de percepción del acoso sexual, se identifica que, en el género femenino, (14) reconocen mayormente el fenómeno como conductas inapropiadas, así como el género masculino, (16) reconocen mayormente el fenómeno dentro de esta categoría, es decir, que los dos géneros comparten el concepto del fenómeno del acoso sexual, lo cual afirma según la investigación teórica del acoso sexual, que este se ha percibido a través de la historia como una conducta que genera malestar e incomodidad para la víctima.

Tabla 3

Edad en relación con "¿Ha sido usted víctima de acoso sexual en la Universidad?"

Edad en relación “¿Ha sido usted víctima de acoso sexual en la Universidad?”				
Edad	Si	No	Total	Significación Asintótica Bilateral
18	0	1	1	,811
20	2	10	12	

21	1	11	12
22	4	15	19
23	0	9	9
24	0	1	1
25	0	5	5
26	0	1	1
27	0	1	1
Total	7	54	61

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

A partir de la tabla 3, se evidencia una significación asintótica de 0,811 entre edad y la variable “¿Ha sido usted víctima de acoso sexual en la Universidad?”, demostrando que no hay una asociación estadística dentro de dichas variables. En consecuencia, se logra determinar qué (54) participantes de la investigación no han sido víctimas de acoso sexual en el Campus San Alberto Magno, ya que solo (7) de ellos manifestaron haber vivenciado este fenómeno en el rango de (22) años.

Tabla 4

Edad en relación con "Categorización de percepción del acoso sexual"

Edad en relación “Categorización de percepción del acoso sexual”						
Edad	Abuso	Conductas Inapropiadas	Intimidación	Vulneración	Total	Significación Asintótica Bilateral
18	0	1	0	0	1	,560

20	3	3	4	2	12
21	1	6	3	2	12
22	4	12	2	1	19
23	3	3	3	0	9
24	0	0	0	1	1
25	1	3	1	0	4
26	0	1	0	0	1
27	0	1	0	0	1
Total	12	30	13	6	61

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

Además, en la tabla 4, se determina una significación asintótica de 0,560 entre edad y la variable “Categorización de percepción del acoso sexual”, identificando que no existe una asociación estadística entre la edad del participante y la percepción que se tiene del fenómeno, reconociendo que la categoría de conductas inapropiadas fue la mayormente seleccionada por los participantes de (22) años. En síntesis, se determina que no existe un rango de edad en el que se evidencie el acoso sexual y la percepción de dicho fenómeno, ya que este se puede presentar en cualquier etapa evolutiva, en contraste, es importante resaltar que las investigaciones sobre dicho fenómeno se enfocan en los adultos jóvenes, más no en todos los rangos de edad; las conductas inapropiadas fueron mayormente seleccionada por los participantes de (22) años.

Tabla 5

Facultad en relación con “¿Ha sido usted víctima de acoso sexual en la Universidad?”

Facultad en relación de “¿Ha sido usted víctima de acoso sexual en la Universidad?”				
Facultad	Si	No	Total	Significación Asintótica Bilateral
Psicología	5	20	25	
Cultura Física, Deporte y Recreación	2	34	36	,082
Total	7	54	61	

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

Tabla 6

Facultad en relación con “Categorización de percepción de acoso sexual”

Facultad en relación de “Categorización de percepción de acoso sexual”						
Facultad	Abuso	Conductas Inapropiadas	Intimidación	Vulneración	Total	Significación Asintótica Bilateral
Psicología	4	16	4	1	25	
Cultura Física Deporte y Recreación	8	14	9	5	36	,240
Total	12	30	13	6	61	

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

Según la tabla 5, se evidencia una significación asintótica de 0,082 entre facultad y la variable “¿Ha sido usted víctima de acoso sexual en la Universidad?”, demostrando que no hay una asociación estadística dentro de dichas variables. Por consiguiente, se evidencia que la mayoría de participantes de la investigación pertenecen a la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación, teniendo un total de (36) participantes y (25) de la Facultad de Psicología, sin embargo, la mayor población que ha sido víctima de este fenómeno pertenece a la Facultad de Psicología con un total de (5) víctimas. Por otro lado, en la tabla 6 se identifica que, entre las dos facultades, el resultado obtenido es la categorización de conductas inapropiadas, con un total de (30) participantes, de los cuales (14) pertenecen a la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación, asimismo (16) a la Facultad de Psicología, comprendiendo que no existe una influencia entre la facultad a la que pertenecen los adultos jóvenes y la percepción del fenómeno del acoso sexual.

Tabla 7

Estrato socioeconómico en relación con la “Categorización de acoso sexual”

Estrato socioeconómico en relación a la “Categorización de acoso sexual”						
Estrato	Abuso	Conductas Inapropiadas	Intimidación	Vulneración	Total	Significación Asintótica Bilateral
1	0	0	1	0	1	
2	1	5	1	1	8	,541
3	8	17	4	4	33	

4	3	7	7	1	18
5	0	1	0	0	1
Total	12	30	13	6	61

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

Acorde con a la tabla 7, se evidencia una significación asintótica de 0,541 entre estrato socioeconómico y la variable “Categorización de percepción del acoso sexual” encontrando que no hay una asociación estadística entre dichas variables, a su vez se evidenció que la mayoría de los participantes pertenecen al estrato socioeconómico (3), los cuales eligen la categoría de conductas inapropiadas con un resultado de (17) participantes, en comparación con el estrato (4) en el cual existe una similitud entre la categorización de conductas inapropiadas e intimidación con (7) participantes cada una. Por ende, según este estudio el estrato socioeconómico no influye en la percepción del fenómeno del acoso sexual.

Por esto, la investigación busca determinar la categorización de escenarios del fenómeno del acoso sexual de acuerdo con la variable de género según los jóvenes adultos, por medio de las siguientes tablas:

Tabla 8

Género en relación con “Amenazas”

Genero en relación a “Amenazas”							
Genero	Es acoso sexual	Es acoso sexual, es un riesgo	Es acoso sexual, la he experimentado	Es un riesgo de acoso sexual	No es acoso sexual	Total	Significación Asintótica Bilateral

		de acoso sexual					
Femenino	10	1	1	9	0	21	
Masculino	24	2	1	12	1	40	,766
Total	34	3	2	21	1	61	

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

Por consiguiente, la tabla 8, no se encontró una asociación estadística entre género y amenazas, ya que se generó una significación asintótica de 0,776, identificando que ambos géneros clasifican las amenazas como un acto de acoso sexual con (34) respuestas, de las cuales (10) pertenecen al género femenino y (24) al género masculino; asimismo (21) participantes determinaron que es un riesgo de acoso sexual, a pesar de que las amenazas se tienden a normalizar, los dos géneros reconocen esta conducta como parte del fenómeno del acoso sexual.

Tabla 9

Género en relación con “Petición explícita y reiterada de mantener relaciones sexuales”

Género en relación a “Petición explícita y reiterada de mantener relaciones sexuales”								
Genero	Es acoso sexual	Es acoso sexual, es un riesgo de acoso sexual	Es acoso sexual, es un riesgo de acoso sexual, la he experi	Es acoso sexual, la he experim entado	Es un riesgo de acoso sexual	No es acoso sexual	Total	Significación Asintótica Bilateral

	mentad o						
Femenin o	14	0	1	2	2	2	21
Masculi no	29	3	0	1	4	3	40
Total	43	3	1	3	6	5	61

,416

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

A partir de la tabla 9, no se encontró una asociación estadística entre género y la variable “Petición explícita y reiterada de mantener relaciones sexuales”, ya que genero una significación asintótica de 0,416, determinando que (29) participantes del género masculino y (14) del género femenino clasificaron dicha conducta como una categoría de acoso sexual, también se encontró que (1) participante de género femenino ha sido víctima de este, por ende se evidenció que dicha conducta es categorizada como acoso sexual. De acuerdo con los resultados y a la investigación sobre el fenómeno del acoso sexual, se evidencia que no hay conductas específicas que describan a dicho fenómeno, sin embargo, los resultados determinan que la petición explícita de conductas reiteradas son identificadas sin importar el género.

Tabla 10

Género en relación con “Tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente fortuito”

Género en relación “Tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente fortuito”								
Genero	Es acoso	Es acoso sexual, es un	Es acoso sexual, es un riesgo de acoso	Es acoso sexual,	Es un riesgo de	No es acoso sexual	Total	Significación Asintótica Bilateral

	sexual l	riesgo de acoso sexual	sexual, la he experimentado	la he experi mentad o	acoso sexual		
Femeni no	13	2	0	1	3	2	21
Mascul ino	21	2	1	2	11	3	40
Total	34	4	1	3	14	5	61

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

En cuanto a la tabla 10, se generó una significación asintótica de 0,688, es decir, no se encuentra una asociación estadística entre género y la variable “Tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente fortuito”, según los resultados se determina que (3) participantes de género masculino han sido víctimas de esta conducta, en contraste con las investigaciones del fenómeno del acoso sexual, se evidencia que el género femenino vivencia y denuncia dichas conductas, sin embargo, los resultados encontrados demuestran que el género masculino también es víctima del acoso sexual.

Tabla 11

Género en relación con “Aprovechar situaciones supuestamente académicas (visitas al despacho, seminarios, tutorías,...) para forzar mayor intimidad con la persona”

Género en relación a “Aprovechar situaciones supuestamente académicas (visitas al despacho, seminarios, tutorías,...) para forzar mayor intimidad con la personas”

Genero	Es acoso sexual	Es acoso sexual, es un riesgo de acoso sexual	Es acoso sexual, la he experimentado	Es un riesgo de acoso sexual	Es un riesgo de acoso sexual, la he experimentado	No es acoso sexual	No es acoso sexual, es un riesgo de acoso sexual	Total	Significación Asintótica Bilateral
Femenino	16	1	1	3	0	0	0	21	
Masculino	19	4	0	13	1	2	1	40	,225
Total	35	5	1	16	1	2	1	61	

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

De acuerdo con la tabla 11, se identifica una significación asintótica de 0,225 entre las variables, es decir, no existe una asociación estadística entre ellas, también se determinó que este escenario es clasificado como acoso sexual, con una participación similar por parte de los dos géneros, donde (16) participaciones pertenecen al género femenino y (19) al género masculino; las participaciones restantes del género masculino clasifican el escenario como un riesgo de acoso sexual, mientras que el género femenino lo determino como acoso sexual.

Frente a esta categoría se puede evidenciar una diferencia entre la clasificación que le otorga cada género, teniendo en cuenta que las investigaciones a través del tiempo destacan al género femenino como principal víctima, conllevando al reconocimiento de estas conductas, por el contrario, el género masculino las percibe como un riesgo, más no como acoso sexual.

Tabla 12

Género en relación con “Envío reiterado de notas o cartas pidiendo más intimidad con la persona”

Género en relación “Envío reiterado de notas o cartas pidiendo más intimidad con la persona”							
Genero	Es acoso sexual	Es acoso sexual, es un riesgo de acoso sexual	Es un riesgo de acoso sexual	No es acoso sexual	No es acoso sexual, es un riesgo de acoso sexual	Total	Significación Asintótica Bilateral
Femenino	19	1	1	0	0	21	
Masculino	20	6	9	3	2	40	,040
Total	39	7	10	3	2	61	

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

Encontramos en la tabla 12, evidencia de una significación asintótica de 0,040, lo que nos indica que, si existe una asociación estadística entre las variables; por medio de los resultados, es posible determinar que la conducta corresponde a un escenario de acoso sexual, obteniendo una cantidad de respuestas similares entre los dos géneros, (19) respuestas del género femenino y (20) respuestas del género masculino. Es posible evidenciar que dicha conducta se clasificó como acoso sexual, lo cual permite identificar conductas de intimidación hacia las víctimas.

Tabla 13

Género en relación con “Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los perjuicios que podría traer a la persona”

Género en relación a “Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los perjuicios que podría traer a la persona”						
Genero	Es acoso sexual	Es acoso sexual, es un riesgo de acoso sexual	Es un riesgo de acoso sexual	No es acoso sexual	Total	Significación Asintótica Bilateral
Femenino	16	0	3	2	21	,810
Masculino	31	1	6	2	40	
Tota	47	1	9	4	61	

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

Por lo tanto, en la tabla 13 se puede encontrar que no existe una asociación estadística, de acuerdo con la significación asintótica de 0,810 entre las variables. Determinando que para la gran mayoría de la población participante clasifican este escenario como un acto de acoso sexual haciendo alusión a la intimidación y manipulación que vive la víctima de dicho fenómeno.

Tabla 14

Género en relación con “Mantener una proximidad física excesiva que invada el espacio vital de la persona”

Género en relación a “Mantener una proximidad física excesiva que invada el espacio vital de la persona”							
Genero	Es acoso sexual	Es acoso sexual,	Es acoso sexual, lo he experimentado	Es un riesgo de	No es acoso sexual	Total	Significación Asintótica Bilateral

		es un riesgo de acoso sexual		acoso sexual			
Femenino	8	1	3	9	0	21	
Masculino	17	2	1	16	4	40	,288
Total	25	3	4	25	4	61	

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

En la tabla 14, se evidencia una significación asintótica de 0,288 lo que nos indica que no existe asociación estadística entre las dos variables, a su vez es posible distinguir que los dos géneros presentan similitud en los resultados, entre la clasificación de acoso sexual y riesgo de acoso sexual, dicho acto representa vulneración al espacio personal de la víctima y este es reconocido como un comportamiento de intimidación y abuso.

Tabla 15

Género en relación con “Dar muestras de tener mucha información sobre la persona como factor intimidatorio”

Género en relación a “Dar muestras de tener mucha información sobre la persona como factor intimidatorio”							
Genero	Es acoso sexual	Es acoso sexual, es un riesgo de acoso sexual	Es un riesgo de acoso sexual	No es acoso sexual	No es acoso sexual, es un riesgo de acoso sexual	Total	Significación Asintótica Bilateral
Femenino	11	3	6	1	0	21	,675

Masculino	27	3	8	1	1	40
Total	38	6	14	2	1	61

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

A partir de la tabla 15, se evidencia una significación asintótica de 0,675 lo cual indica que no existe una asociación estadística entre las variables, debido a los resultados obtenidos, se logra comprender que los dos géneros clasifican dicha conducta como un escenario de acoso sexual, lo cual permite identificar que dicho comportamiento utiliza el abuso de poder al utilizar información, lo cual vulnera e intimida a la víctima de acoso sexual.

Tabla 16

Género en relación con “Miradas insistentes tanto como en público como en privado a partes concretas de la anatomía de la persona”

Género en relación a “Miradas insistentes tanto como en público como en privado a partes concretas de la anatomía de la persona”							
Genero	Es acoso sexual	Es acoso sexual, es un riesgo de acoso sexual	Es acoso sexual, la he experimentado	Es un riesgo de acoso sexual	No es acoso sexual	Total	Significación Asintótica Bilateral

Femenino	13	3	2	3	0	21	
Masculino	27	2	1	8	2	40	,210
Total	40	5	3	11	2	61	

Nota. * Los datos anteriormente suministrados fueron procesados y analizados mediante el aplicativo Statistical Package for Social Sciences (SPSS), los cuales se adaptaron al formato normas APA 7ma edición.

Finalmente, en la tabla 16, se encuentra una significación asintótica de 0,210 indicando que no existe una asociación estadística entre las variables, concluyendo que los resultados obtenidos, permiten evidenciar que el género masculino y femenino clasifican a dicha situación como acoso sexual, por ende, dicho comportamiento causa una sensación perturbadora para la víctima por medio de la intimidación.

Discusión de Resultados

El presente trabajo de grado determinó como objetivo general comprender las percepciones de los adultos jóvenes de pregrado sobre el acoso sexual en el Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás, teniendo en cuenta que el acoso sexual es definido como cualquier tipo de abordaje de connotación sexual indeseada, ofensiva o humillante que genera incomodidad en la persona, caracterizado por el hostigamiento, donde el agresor presiona a la víctima con toques inapropiados, manoseos y en casos graves llegar a violencia sexual. Igualmente, se describe como una conducta de carácter desagradable y ofensivo para la víctima

de dichos comportamientos, ocasionando una violación a su intimidad. (Organización Internacional del Trabajo, 2012)

Acorde con la revisión investigativa, la CEDAW (Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres) se identifica el acoso sexual como una manifestación de discriminación de género, en donde la mayoría de las víctimas se identifican con el género femenino (Organización Internacional del Trabajo, 2012), a su vez en los resultados obtenidos mediante el cuestionario aplicado en esta investigación, se encontró que los (61) participantes, (6) mujeres manifestaron haber sido víctimas de acoso sexual, en comparación con el género masculino que solo (1) hombre señaló haber sido víctima de este fenómeno. En relación con la información anterior se puede inferir que a través del tiempo no existe un cambio según la prevalencia de género en las víctimas.

Es importante mencionar que en la búsqueda de participantes para el desarrollo de esta investigación se encontró mayor interés y participación por parte del género masculino, en relación con el género femenino, lo cual se manifestaba en no querer participar de la investigación o evasión para responder el cuestionario estipulado, siendo este para la literatura el mayor género víctima de este fenómeno. (Martínez et al, 2020). Esto nos lleva a pensar que puede existir más casos, solo que no respondieron con sinceridad o no quisieron participar.

En relación con lo anterior, se pueden determinar cómo características del acoso sexual el hostigamiento, amenazas, violación de espacio personal; a partir de las tablas 8 y 14, se evidencia que dichos comportamientos son un riesgo de acoso sexual según los participantes, obteniendo esta categorización mayormente por el género femenino. (Organización del trabajo, 2012)

Así mismo, en las tablas 10, 11 y 14, indican que los participantes de género masculino perciben estas situaciones como un riesgo de acoso sexual, esto relacionado a la no experimentación de dicho fenómeno, entendiendo que el género femenino es el que mayormente manifiesta experiencias de acoso sexual. (Organización del trabajo, 2012)

Además, según Ortiz (2014) las relaciones interpersonales, se basan según los roles que adoptan los jóvenes adultos, en donde cabe resaltar que la diferencia de género es un factor de gran impacto en la conformación de grupos y las dinámicas sociales.

Según el Instituto de Psiquiatría Ramón de la Fuente en México los hombres consideran el acoso sexual como acciones coercitivas, comportamientos violentos y dañinos hacia las mujeres, a su vez ellas identifican el término como violación y violencia, generando conductas que pueden obligar a la víctima a tener un encuentro sexual no deseado. (Hernández et al., 2008). En las tablas 9,10,12,13 y 15, se encuentra que los hombres también determinan el acoso sexual como conductas de violación que pueden llegar a ocasionar encuentros sexuales sin consentimiento e inesperados.

De acuerdo con las tablas 2,4,6 y 7 sobre la "*Categorización de percepción del acoso sexual*", se infiere desde el enfoque humanista que las comprensiones sobre un fenómeno se construyen desde la subjetividad y la experiencia de cada individuo, por ende, se puede comprender que las respuestas obtenidas son producto de las experiencias de cada participante, lo cual nos permite crear las clasificaciones basadas en las reiteradas respuestas que permitieron comprender el fenómeno del acoso sexual. (Riveros, 2014)

Conforme con la edad de los participantes se establece una relación en la fase evolutiva, abarcando cambios significativos en el desarrollo de la persona y su ambiente social, causando cambios físicos, deseos sexuales y la expresión de estos (Taylor, 1987); basados en lo anterior, se

relaciona la tabla 3 *edad en relación "¿Ha sido usted víctima de acoso sexual en la Universidad?"* y los diversos escenarios planteados de posible acoso sexual, entendiendo que estos comportamientos pueden ser percibidos desde diversas perspectivas según cada individuo (Ortiz,2014).Teniendo en cuenta la variable de edad, se logra determinar que no existe relación entre dicha categoría y el significado del acoso sexual.

Siguiendo en el enfoque del humanismo, se identifica la categoría de *mitwelt*, la cual se basa en la dimensión social del ser humano, de acuerdo con su interacción con las personas que se rodea, teniendo en cuenta, la forma en que responde ante la cultura, la institución y las creencias (Ortiz,2014). Dicho esto, se evidencia una similitud en las respuestas de los jóvenes adultos, las cuales pueden estar ligadas a las formas y lugares de interacción, acorde con los grupos sociales según la edad, género o carrera, asimismo se lleva a cabo en los procesos y dinámicas institucionales en el Campus San Alberto Magno.

A su vez se distinguen diversas dinámicas y escenarios en los ítems del instrumento, evidenciando la prevalencia del rol de superioridad; según el enfoque humanista existen cuatro roles, dentro de ellos, se encuentra el rol de la dominancia, el cual se refiere a la acción que busca la persona de ganar maestría sobre otros, ya que es importante ocupar el primer lugar, basados en los sistemas de competencia, este rol se evidencia en las relaciones de poder que existe en el acoso sexual. (Ortiz, 2014)

Por otro lado, también se encontró el rol de sumisión, siendo este el equilibrio de la dominancia en las relaciones de poder, dicha persona es indispensable para el dominante con el fin de usar mecanismos de dominancia a largo o mediano plazo (Ortiz, 2014), teniendo en cuenta que la víctima crea comportamientos con el fin de producir efectos adversos a la dignidad del ser humano en un ambiente, hostil, ofensivo y degradante. (Universidad de la Rioja, 2017). A partir

de los resultados arrojados el género no es una característica determinante en el rol del agresor o víctima, mostrando en las tablas 7,8,9,10,11,14 y 16 víctimas de escenarios de acoso sexual participantes del género femenino y masculino.

Además, las características principales del acoso se derivan de las relaciones de poder que menciona el enfoque humanista, teniendo en cuenta que en la literatura el acoso sexual busca ocasionar un daño físico y/o psicológico a la víctima en un prolongado tiempo. (Universidad de la Rioja, 2017). Se muestra en la tabla 15, que la persona que ejerce el rol de dominancia utiliza su poder en contra la víctima.

Acorde con las tablas 8,13 y 15, se encuentran posibles situaciones de acoso sexual tales como: amenazas, uso de información con fines intimidatorios y peticiones de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los prejuicios que puede traer a la persona, como una estrategia de manipulación. Realizando una comprensión desde la disciplina del derecho, se determinaron comportamientos de acoso sexual, actos como el hostigamiento, maltrato, amenazas, acciones violentas, manipulación e intimidación a una persona vulnerable, donde usualmente se produce en ámbitos familiares, escolares, laborales o sentimentales, teniendo diferentes características según su género, edad o condición sociocultural. (Martínez y Mendoza, 2006).

Basados en lo anterior, las leyes que han sido creadas en Iberoamérica se han planteado por escenarios que necesitan un proceso para las víctimas, más no porque sea considerado una problemática que se necesite atender en la actualidad (Arancibia, 2015); entendiendo así las situaciones anteriores como situaciones concretas de acoso sexual y permitiendo encontrar que los estudiantes comparten el mismo concepto que refiere dicha disciplina.

Por ende, es posible encontrar en la Universidad Santo Tomás, el protocolo del CIAPA (Universidad Santo Tomás, 2019), sin embargo, dicho protocolo, no establece una ruta de acción, un proceso o una instancia que responda ante las demandas de la comunidad universitaria, resaltando que solo se conoce públicamente el proceso de la creación del comité desde el 2019, más no las rutas de acciones y procesos que se requieren en la actualidad.

Por último, es importante destacar que a través de la historia se han conformado movimientos y construcciones sobre el fenómeno del acoso sexual, sin embargo, no existe una definición en común que describa a dicho fenómeno, debido a los escenarios, culturas y comportamientos que se han desarrollado, por lo tanto, es importante reconocer las acciones y conductas que ejercen los agresores, asimismo como las víctimas comprenden sus experiencias, con el fin de complejizar el fenómeno del acoso sexual. (Acevedo, 2009)

Conclusiones

Las conclusiones descritas en la presente investigación hacen referencia a los principales hallazgos, estos se enfocan en los adultos jóvenes del Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás, los cuales pertenecen a la Facultad de Psicología y Cultura Física, Deporte y Recreación, en relación con los objetivos planteados de acuerdo a la prevalencia de las variables sociodemográficas.

Es posible evidenciar que el género femenino continúa siendo la mayor población que vivencia el acoso sexual, teniendo como resultado (7) participantes de este, agregando que el género masculino fue más participativo al responder en la aplicación del instrumento y también (1) de ellos señaló haber sido víctima de este fenómeno.

A partir de la edad, se determinó que esta no influye en la construcción del significado del acoso sexual, destacando que la población pertenece a la etapa evolutiva de adultos jóvenes,

asimismo no se encontró relación entre las variables de estrato, facultad según la percepción del acoso sexual y si han sido víctimas del mismo.

De acuerdo con la categorización de los escenarios del acoso sexual, se clasifican diversos comportamientos que pertenecen a dicho fenómeno, como lo pueden ser las amenazas, las cuales son consideradas por gran parte de los participantes como un riesgo de acoso sexual, esto se relaciona con la normalización de dicha conducta.

Además, se encontró que en situaciones como: “Mantener una proximidad física excesiva que invada el espacio vital de la persona”, “Aprovechar situaciones supuestamente académicas (visitas al despacho, seminarios, tutorías,...) para forzar mayor intimidad con la persona” y “Tocamientos en zonas no genitales de carácter supuestamente fortuito” gran parte del género masculino lo determinan como acoso sexual y un posible riesgo de acoso sexual, lo cual puede estar ligado a la no experimentación de dichas conductas por parte de este género.

De este modo, es posible comprender que el acoso sexual es un fenómeno abstracto y subjetivo, el cual se construye de una situación particular e individual, según el enfoque humanista cada construcción depende de la experiencia, creencias, ideologías y valores de cada ser (Ortiz, 2014). A pesar de que las experiencias del acoso sexual son particulares, poseen componentes de violencia, intimidación y vulneración, evidenciando el uso de la dominancia, es decir, el poder frente a una persona vulnerable.

Dicho fenómeno ha sido reconocido en espacios universitarios, donde docentes que ejercían el acoso sexual en un 50% y compañeros en el 42.8% (Castaño,2010), por ende, es importante reconocer al fenómeno del acoso sexual y responder ante la problemática. Asimismo, dentro de la comunidad estudiantil del Campus San Alberto Magno, se manifiesta el acoso sexual, mediante una organización de mujeres llamado Huitacas, dicho grupo expresa violencias,

abuso y acoso sexual por parte de pares y figuras de poder (Huitacas, 2020), es decir, que los antecedentes investigativos y la investigación realizada evidencian la problemática del acoso sexual, por ende, se reconoce la necesidad de crear rutas, procesos y protocolos por parte de la Universidad Santo Tomás, que respondan ante la problemática y estos sean eficaces en la evaluación de los casos que se presenten en la actualidad.

De esta forma, se reconoce el protocolo del CIAPA, el cual requiere un proceso detallado y eficaz, que respalde a la víctima ante cualquier tipo de escenario que corresponda al acoso sexual o a la violencia, asimismo en la creación de estrategias de intervención, dirigidas al agresor o agresora, ya que dicho fenómeno puede tender a ser normalizado y crear una naturaleza en los comportamientos violentos ejercidos en la comunidad universitaria. Además, de ser un fenómeno no visibilizado, es posible atender y reconocer abiertamente conductas, acciones o comportamientos, con el fin de crear consciencia en la institución.

Por consiguiente, se obtuvieron resultados con el fin de responder la pregunta problema planteada, logrando determinar qué (12) participantes perciben este fenómeno como una conducta de abuso, (30) el conjunto de conductas inapropiadas, (13) intimidación y (6) conductas de vulneración al ser humano; basados en lo anterior, se logra concluir que los adultos jóvenes del Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás perciben el acoso sexual como el conjunto de conductas inapropiadas.

Aportes, Alcances, Limitaciones y Sugerencias

Aportes

Dentro de los aportes que puede presentar esta investigación, es la visibilidad de un fenómeno que ha empezado a tomar auge en los últimos años, entendiendo que no se reconoce un concepto específico de acoso sexual, debido a que está en un constante desarrollo en la

actualidad, de tal forma el significado que se genera depende de la percepción de cada individuo, por ende, se requiere investigaciones que reconozcan el acoso sexual y sustenten una definición teórica.

Por lo cual, se evidencian comportamientos de normalización, causando en las víctimas miedo, frustración o tristeza al manifestar su experiencia, por esto, es necesario reconocer la existencia del fenómeno, con el fin indagar sobre un concepto que defina al acoso sexual.

Para el área de la investigación se brinda un estudio que permite comparar y definir el fenómeno desde una metodología cuantitativa, la cual no es frecuente para describir el acoso sexual, utilizando como participantes adultos jóvenes, los cuales se encuentran en una etapa evolutiva donde una de las características más relevantes que emergen en las relaciones cotidianas de ellos es la sexualidad.

A partir de los resultados recolectados, se evidencia que los adultos jóvenes pertenecientes al Campus San Alberto Magno, identifican escenarios y conductas que pertenecen al acoso sexual, como un riesgo latente y activo, por lo cual las categorizaciones mayormente reconocidas hacen parte de conductas inapropiadas, intimidación y abuso. De esta forma, se clarifican datos cuantitativos que permiten a la institución reconocer la problemática, con el fin de crear estrategias, herramientas, respuestas eficaces e integrales que respondan ante el acoso sexual que existe en el Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás.

La presente investigación aporta a la línea de investigación Psicología, contextos cotidianos y transformaciones sociales que pertenece a la facultad de psicología de la Universidad Santo Tomás, brindando una comprensión del fenómeno desde la subjetividad de cada estudiante en el escenario educativo por medio de un instrumento cuantitativo. (Universidad Santo Tomás, s.f.).

En consecuencia, fue un gran aporte para las investigadoras, ya que se reconoció el fenómeno del acoso sexual desde su origen hasta la actualidad en el contexto universitario, asimismo provee herramientas institucionales, psicológicas e interdisciplinarias que permiten ampliar la perspectiva del fenómeno como futuras psicólogas profesionales, teniendo en cuenta las causas y consecuencias. Además, de crear un registro cuantitativo de experiencias de acoso sexual en el Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás, resaltando que dicho fenómeno ha sido manifestado por organizaciones no institucionales como Huitacas, es decir, que como estudiantes en formación brindamos datos empíricos que aportan al reconocimiento del fenómeno e identificar que no existen estrategias, procesos y herramientas detalladas que respalden, atiendan y evalúen a la víctima, asimismo procesos conductuales que se lleven a cabo con los agresores o agresoras dentro de la Universidad Santo Tomás.

Limitaciones

A pesar de que el acoso sexual ha sido reconocido a través de la historia, no se encontró un concepto específico que abarque todo el fenómeno, lo cual genera limitación y diversas variables a la hora de encontrar su origen y su definición, también es importante destacar que la ausencia de investigaciones en esta área y en diversos contextos dificulta a la hora de encontrar un punto de partida para comprenderlo y actuar respecto al fenómeno.

A partir del vacío de conocimiento que ha trascendido en Iberoamérica, limita las respuestas y soluciones legales ante dicho fenómeno, asimismo los actos, comportamientos o conductas que se llevan a cabo tienden a ser normalizadas por los agresores hasta evidenciar conductas de violencia que son consecuencia de la naturalización de estas.

A lo largo de la investigación se presentaron dificultades para encontrar antecedentes investigativos frente a este fenómeno en la disciplina de la psicología, lo cual limita determinar o

encontrar afectaciones y rasgos psicológicos dentro de este fenómeno, por ende, la investigación no pretende evaluar, diagnosticar o intervenir frente al acoso sexual, sino comprender la percepción del fenómeno.

A su vez, el tabú que aún se maneja frente a las víctimas y cómo éstas se perciben en el acoso sexual, limita la participación por parte de los estudiantes en el ejercicio investigativo, ocasionando una extensión en el tiempo establecido para la recolección de la información.

Por último, el cambio constante de perspectivas, evolución en las generaciones y la poca literatura no permite determinar las conductas que se han empezado a normalizar dentro de este fenómeno y que ha ocasionado dicha normalización.

Sugerencias

Se extiende una invitación a la Universidad Santo Tomás a tener en cuenta lo evidenciado en la presente investigación, realizando una expansión a mediano plazo en las Facultades de la Sede Principal y a largo plazo en las Sedes y Seccionales a nivel nacional, con el fin de tener un panorama general y crear un protocolo eficiente que atienda al acoso sexual, estableciendo rutas claras para la víctima y el agresor, garantizando procesos efectivos y transparentes que se lleven a cabo desde la forma ética, creativa y crítica, con el fin de aportar soluciones a la sociedad como se evidencia en la misión de la Universidad.

Además, se reconoce la importancia de realizar investigaciones desde el campo de la psicología donde se reconozcan rasgos de la víctima y el agresor del fenómeno del acoso sexual.

Nuevas preguntas de investigación

Recomendamos la posibilidad de desarrollar investigaciones en cada Sede de la ciudad de Bogotá D.C., asimismo en cada Seccional y Sede a nivel nacional, con el fin de reconocer y evaluar el fenómeno del acoso sexual, implementando estrategias y herramientas que respondan

a dicho fenómeno en la comunidad institucional. En este orden de ideas, se crea una amplia perspectiva del fenómeno, diversificando a nivel regional y nacional. De acuerdo con lo anterior, se plantea las siguientes preguntas: ¿Cómo se percibe el fenómeno del acoso sexual en la Sede Principal de la Universidad Santo Tomás? ¿Cómo se percibe el fenómeno del acoso sexual en la en las Seccionales de la Universidad Santo Tomás? ¿Cómo se percibe el fenómeno del acoso sexual en la Sedes a nivel nacional de la Universidad Santo Tomás? ¿Qué estrategias y herramientas permiten atender al fenómeno del acoso sexual en la Universidad Santo Tomás? ¿Qué rasgos psicológicos presentan las víctimas de acoso sexual? ¿Qué rasgos psicológicos presentan los agresores de acoso sexual? ¿Qué patologías se encuentran inmersas en las víctimas de acoso sexual y que modelo de intervención se puede adoptar?

Referencias

- Acevedo, D., Biaggii, Y., y Borges, G. (2009). Violencia de género en el trabajo: acoso sexual y hostigamiento laboral. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 14(32), 163-182. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000100012
- Albert, K., Couture-Carron, A., Schneiderhan, E. (2023). Non-physical and ambient sexual harassment of women undergraduate university students in Canada: a diary study. *Violence against women*, 10778012231153369,1-26. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/10778012231153369>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). Acoso laboral y sexual, Prevención y atención. http://gaia.gobiernobogota.gov.co/system/files/documentos/generales/cartilla_acoso_laboral_2021_2.pdf
- Aguilar, N. (2010). Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género. *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*, (11), 73-84. <http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i11.152>
- Alonso, P., Martínez, R., Rodríguez, Y., & Fernández, M. (2021). El acoso sexual en la universidad: la visión del alumnado. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 53, 1-9. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-05342021000100001
- Amat, M. (2010). *El concepto de mujer como una construcción social en el pensamiento de Simone de Beauvoir*. [Tesis de grado: Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/1484>
- Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M., Meniconi, L., Molina, M., & Saavedra, P. (2015). Acoso sexual callejero: Contextos y dimensiones. *Santiago de Chile:*

- Observatorio contra el acoso callejero*, 12-13. <https://ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>
- Argibay, J. (2009). Muestra en investigación cuantitativa. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 13(1), 13–29. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1852-73102009000100001&script=sci_arttext&tlng=en
- Azkue, I., Luxán, M., Legarreta, M., Guzmán, G., Zirion, I. y Carballo, J. (2014). *Avances, dilemas y retos de las epistemologías feministas en la investigación social. Otras formas de (re) conocer*. Editorial Gipuzkoako Foru Aldundi. https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/269/Otras_formas_de_reconocer.pdf?1488539836
- Azuero, A. (2019). Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 4(8), 110-127. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7062667>
- Baek, C. (2020). Sexual harassment in academe is underreported, especially by students in the life and physical sciences. *PLOS ONE*, 15(3). <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0230312>
- Barragán, L. Figueroa, I., Aguilar, H., Amador, A., De la Cruz, A., Villalobos, H., & Trujillo, B., (2010). Elementos del concepto de intimidación entre iguales que comparten protagonistas y estudiosos del fenómeno. *Revista Mexicana de investigación educativa*, 15(45), 553-569. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v15n45/v15n45a9.pdf>
- Barrantes, N. (2020). Acoso Sexual en la Universidad Experiencias de organizaciones estudiantiles de mujeres en Universidades de Bogotá. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia] <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/78041>

- Basulto, J., Anguas, V., & Salazar, S. (2021). Repercusiones psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres meridianas. *Alternativas en psicología*, 45, 93-101.
<https://www.alternativas.me/attachments/article/242/Repercusiones%20psicol%C3%B3gicas%20del%20acoso%20sexual%20callejero.pdf>
- Caballero, M. (2003). *El acoso sexual en el medio laboral y académico*. [Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=220635>
- Cabrero, J. & Martínez, M. (1996). El debate investigación cualitativa frente a investigación cuantitativa. *Enfermería clínica*, 6, (5), 213.
https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/44729860/AD_Cabrero_Garcia-Martinez_Unidad_2-libre.pdf?1460643374=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEl_debate_investigacion_cualitativa_fren.pdf&Expires=1681888235&Signature=fYBC~dGuLyjzINh8JC74IkAVn-3x02wk9BV~ECsSx71BK08D50agyOSwyZL6H~IEeBupbkHmjMzPPXUWwWABxODKjxw2aI9SXDoZ~hPEU5paWl0eI6lmtvkF0s34dh-y7HffujLWJgD0stakSvL1NFXsrH8jTWZ~ij7LX4SXJXBegmLBlkx33zo0dsgINyZ0e48re1uExW7fUIK3gQvSOkOLBU202cOpXPGPwIeogtUxbnK9Sfq3utvb-Ey3JbF7gXDdXDMBodoQ5XodDvHBxCtkJ18-LNOwcVaLM4ouZIjo86nE0yPbdCzJDGc-bos4~gVrjGbaUco-RYxZzda~og__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA
- Cano, M. & Vargas, J. (2018). Actores del acoso escolar. *Revista médica de Risaralda*, 24(1), 61-63. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-06672018000100011

- Cano, B., Duque, L., Montoya, M., & Gaviria, A. (2022). Del silencio a la acción colectiva: Voces de mujeres víctimas de acoso sexual en las instituciones de educación superior. *The Qualitative Report*, 27(3), 752-776.
<https://www.proquest.com/openview/252a7e8493faae23188b3ca0fb5361cd/1?pq-origsite=gscholar&cbl=55152>
- Castaño, J., González, E., Guzmán, J., Montoya, J., Murillo, J., Cala, M., Parra, L., Salazar, T., & Velásquez, Y. (2010). Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia) 2008. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 61(1), 18-27. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74342010000100003
- Castro, N., Sánchez, M., Espinoza, J. & Molina, S. (2020). El acoso moral. Tipos, características y factores de riesgo en el contexto organizacional. *Investigación Valizana*, 14 (2), 72-84.
<https://www.redalyc.org/journal/5860/586063184002/586063184002.pdf>
- Catuogno, L. (2020). Reflexiones sobre acoso sexual y derecho penal. *Tratados de genero, derechos y justicia: derecho penal y sistema judicial*, 1, 213-235.
https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/63609141/Art._acoso_sexual_y_derecho_penal20200612-71135-17zccmp-libre.pdf?1591976958=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DReflexiones_sobre_acoso_sexual_y_derecho.pdf&Expires=1681889014&Signature=Sn8z7bsxO74GlogGvZf-EQ1wGdi9wx4LY5LSmsPmnx958e7QLr2NIPNFsJ-RdsWZczXzB6EIKEMV0jbdFcWLRcny0A8jD7nzVZHkRnJeW~aw0xUdCyzoWzLiU9RW5~NvJLwhYOKAjH9DaUdfu5dZOJEkd9AfwghYAQMtMM~dlgZ7YIxQ63LPgLa3efENeo2B9zEGyrriCAJJW9DaDZ169S-

78xZWu0QxURJfO8EHU4ncUBBfCSX2Y9cedWxuVFdqhsI6UpJA967~dx1jI7IuBGY
 MJbUu2fjux62JKpHBqbzDenol~cxuaW6W~LkmZEudh~mZS1np9keDPaEzz2Vg__&K
 ey-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Cerda, M. (2011). Psicología Humanista y Psicología Transpersonal: similitudes y diferencias.

Cielo Azulado: Psicología y psicoterapia humanista y transpersonal. Editorial de la

Serena. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52990899/Cielo_Azulado_-

[_Psicologia_y_Psicoterapia_Humanista_y_Transpersonal-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52990899/Cielo_Azulado_-)

[libre.pdf?1493931996=&response-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52990899/Cielo_Azulado_-)

[contentdisposition=inline%3B+filename%3DCielo_Azulado_Psicologia_y_Psicoterapia.](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52990899/Cielo_Azulado_-)

[pdf&Expires=1681889204&Signature=ZbImpKuonxNk~qvsi5YxkmK-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52990899/Cielo_Azulado_-)

[9VRIJjk0~KLXi~nmLX~stYVQfyKBWFbl2AO3o5n1rt7AHvEwyN2EGWSRuqe9TkV](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52990899/Cielo_Azulado_-)

[0c1CSCY0JixTL9tWbVkg580FS~ElbOddTWqAu3Ult9luHkme5Wxx6df3nVakOqfPvb](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52990899/Cielo_Azulado_-)

[QDGtIdYF7msUyBQpKpLHfEWPnWyp0KVHmBUjucyP5DcnR5eNkoBPpk1fCZyFfG](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52990899/Cielo_Azulado_-)

[cPfO4BKjSJTrk1hdBeVwGsFy6TZz3wq3SPTOgIvXteGk8FClv8QqOgmhfmeI5UPu7N](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52990899/Cielo_Azulado_-)

[nnFp--I4c6GoXxfyR-BR1-lKIPfFJ6L4y1gfi4t1enUOQL4ZNbgk76Xps791g__&Key-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52990899/Cielo_Azulado_-)

[Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=11](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52990899/Cielo_Azulado_-)

Cloninger, S. C. (2002). *Teorías de la personalidad*. Pearson Educación.

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37330300/Teorias_de_la_Personalidad_-

[_Susan_Cloninger-libre.pdf?1429250847=&response-content-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37330300/Teorias_de_la_Personalidad_-)

[disposition=inline%3B+filename%3DTeorias_de_la_personalidad_Susan_C_Clonn.pdf&](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37330300/Teorias_de_la_Personalidad_-)

[Expires=1681889328&Signature=FQgKe0uLLQkUFskzLWF1BLHT5QT7eWzyFCrGy4](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37330300/Teorias_de_la_Personalidad_-)

[XGG4EcZDuBVPUIjvXx-rYgM7OxOY4Rt-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37330300/Teorias_de_la_Personalidad_-)

[jTUHX2CIXBB5v~tQrhOKmbdRXwuVrhIX92a4tdOTXmwQ3EhFafVeAV61mUz4yiai](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/37330300/Teorias_de_la_Personalidad_-)

kNJZi-kQM5N-

FOReT1kkwsLW9FmUvWuFJ2W9tioGqZAYwoVdhQoho8wFMtCosEZ1c8bx4pJsKJtr

Ogk~BOoJ~OIyCuzfryMcXh1PEyH82juDRNBd4J2ng8D3LN23VbHUpG1414lHI6zryn

h3tIG6Qc2gwlgSnoaZCpvqx2FMNSnESW-

5FVYWD2Gyas~7kPkPwqeON3ZtekI4iKw__&Key-Pair-

Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Código penal Colombia [CPP]. Ley 599 de 2000. 6 de octubre de 2022 (Colombia).

https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_599_2000.pdf

Código penal colombiano [CP]. Ley 599 de 2000. julio 24 de 2000 (Colombia).

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1236_2008.html#:~:text=%E2%80%9CArt%C3%ADculo%202010.,a%20veinte%20\(20\)%20a%C3%B1os.](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1236_2008.html#:~:text=%E2%80%9CArt%C3%ADculo%202010.,a%20veinte%20(20)%20a%C3%B1os.)

Código penal de Brasil [CPP]. Ley 10224 de 2001. 15 de mayo de 2001 (Brasil).

https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=es&p_isn=59235

Colegio Colombiano de Psicólogos. (2018). Doctrina N. 3 consentimiento informado en el

ejercicio de la psicología en Colombia. [https://www.colpsic.org.co/wp-](https://www.colpsic.org.co/wp-content/uploads/2020/12/Doctrina-No.-3-CONSENTIMIENTO-INFORMADO-dic-5-2018.pdf)

[content/uploads/2020/12/Doctrina-No.-3-CONSENTIMIENTO-INFORMADO-dic-5-2018.pdf](https://www.colpsic.org.co/wp-content/uploads/2020/12/Doctrina-No.-3-CONSENTIMIENTO-INFORMADO-dic-5-2018.pdf)

Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el

ejercicio de la profesión de psicología. Diario Oficial No. 46.383 de 6 de septiembre de

2006. <http://www.psicologiapropectiva.com/introley1090.html>

Consejo General del Poder Judicial. (2013). Guía de criterios de actuación judicial frente a la

violencia de género. *Madrid: Consejo General del Poder Judicial.*

<https://www.famp.es/export/sites/famp/.galleries/documentos-ramlvcm/normativa/Estatal/DOC-35.pdf>

Constitución Española [Const]. (1978). Artículo 14. 1978 (España).

https://www.lamoncloa.gob.es/documents/constitucion_es1.pdf

Constitución política de la República de Chile [Const]. (2005) Ley 20005. 18 de Marzo (Chile).

https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_chile.pdf

Constitución política de la República de Chile [Const]. (2010) Ley 20480. 18 de Diciembre

(Chile). https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_chile.pdf

Constitución política de la República de Chile [Const]. (2021) Ley 20066. 18 de noviembre

(Chile). https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_chile.pdf

Constitución política de Portugal [Const]. (2007) Ley 59. 4 de Septiembre (Portugal).

https://www.constituteproject.org/constitution/Portugal_2005.pdf?lang=es

Constitución política de Portugal [Const]. (2017) Ley 24. 24 de Mayo (Portugal).

https://www.constituteproject.org/constitution/Portugal_2005.pdf?lang=es

Constitución política del Perú [Const]. (2015). Ley 27942. 26 de Marzo (Perú).

https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf

De Jesús, N. (junio de 2005). La visión de la adolescencia en las corrientes teóricas y su

fundamentación en la Salud Escolar en Puerto Rico. Monografías.

<https://www.monografias.com/trabajos24/corrientes-filosoficas-adolescencia/corrientes-filosoficas-adolescencia>

Ealo, L., Guzmán, L., Lambraño, M. & Parra, K. (2020). Acoso sexual callejero: percepciones, manifestaciones e incidencia en las estudiantes del Programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena y acceso a información sobre el tema a través de medios de

comunicación [Tesis de grado, Universidad de Cartagena].

<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/11228/PF8%20Acoso%20Sexual%20Callejero.pdf?sequence=1>

Echeverría, R., Paredes, L., Evia, N., Carrillo, C., Kantún, D., Batún, L., & Quintal, R. (2018).

Caracterización del hostigamiento y acoso sexual, denuncia y atención recibida por estudiantes universitarios mexicanos. *Revista de psicología (Santiago)*, 27(2), 49-60.

https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-05812018000200049&script=sci_arttext

Fernández, E. (2012). Identidad y personalidad: o como sabemos que somos diferentes de los demás. *Revista digital de medicina psicosomática y psicoterapia*, 2(4), 1-18.

https://www.psicociencias.org/pdf_noticias/Identidad_y_personalidad.pdf

Fierro, S., Gonzalez, L. y Sosa, J. (2018). Muestreo virtual online basado en redes sociales para localización de teletrabajadores como participantes de un estudio realizado en Victoria de Durango, México. *Revista de Tecnología y Sociedad*, 8(15). 21-38.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-36072018000300021

Finley, M. y Pérez, A. (1977). Uso y abuso de la historia. *Barcelona: Crítica*.

http://materiales.untrefvirtual.edu.ar/documentos_extras/0438_Problemas_del_mundo_antiguo/Unidad_3-Finley.pdf

García, M. (2014). Desarrollo humano y el enfoque centrado en la persona. *Boletín Científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula*, 1(2).

<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/atotonilco/article/download/1426/5121?inline=1>

- Gaytan, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. *El cotidiano*, 22(143), 5-17. <https://biblat.unam.mx/es/revista/el-cotidiano/articulo/el-acoso-sexual-en-lugares-publicos-un-estudio-desde-la-grounded-theory>
- Giraldo, J. (2005). Perspectiva del acoso laboral en el contexto colombiano. *Diversitas: Perspectivas en psicología*, 1(2), 205-216.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-99982005000200009&script=sci_arttext&tlng=es
- Guarderas, P., Larrea, M., Cuvi, J., Vega, C., Reyes, C., Bichara, T., y Arteaga, E. (2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición. *Alteridad. Revista de educación*, 13(2), 214-226.
http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-86422018000200214&script=sci_arttext
- Hernández, C., Jiménez, M., & Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la educación superior*, 44(176), 63-82.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v44n176/v44n176a4.pdf>
- Hernández, G., Ramos, L., y Romero Mendoza, M. (2008). ¿Qué es la coerción sexual? significado, tácticas e interpretación en jóvenes universitarios de la ciudad de México. *Salud mental*, 31(1), 45-51. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-86422018000200214&script=sci_arttext
- Herrera, M., Herrera, A., & Expósito, F. (2018). The European Journal of Psychology Applied to Legal Context. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 10(1), 1-

7. file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/to-confront-versus-not-to-confront-women-s-perception-of-sexual-harassment.pdf

Hirigoyen, M. (1999). *El acoso moral*. Editorial Paidós.

http://www.diariofemenino.com.ar/documentos/el_acoso_moral._el_maltrato_psicologico_en_la_vida_cotidiana.pdf

Huitacas [@huitacas]. (13 de mayo del 2020). *El feminismo es un movimiento diverso, vivo y que está en constante cambio, somos conscientes de que muchas veces no estaremos todos de acuerdo. [Fotografía]*. Instagram.

<https://www.instagram.com/p/CAJs0DRgKu6/?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

Ifas, servicio de prevención. (2021). Procedimiento de actuación ante posibles conductas inapropiadas.

Bizkazia <https://ifas.bizkaia.eus/fitxategiak/dokumentuak/artxiboak/SALUD%20LABORAL/Procedimiento%20Conductas%20Inapropiadas.pdf?hash=75993f9dc5fea024739aaa8ca8316cf9>

Instituto Nacional Electoral. (2020). Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. *Instituto Nacional Electoral*. 1-72. https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2021/08/Deceyec-guia_preencion_atencion_sancion_reparacion.pdf

Kaufman, M. (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. *Género e identidad*, 123 - 146.

https://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/hombresxigualdad/fondo_documental/Hombres_y_feminismo/los-hombres-el-feminismo-y-las-experiencias-contradictorias-del-poder-entre-los-hombres_-_copia.pdf

Legislación Consolidada [Const]. (2007). 22 de Marzo de 2007 (España)

https://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo3-2007.html

Ley 1010 de 2006. Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. 23 de enero de 2006. D.O.46.160.

https://www.arlsura.com/index.php?option=com_content&view=article&id=232:ley-1010-de-2006&catid=50:leyes-y-normas&Itemid=33

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. 24 de diciembre de 2008. https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf

Ley 1719 de 2014. Por la cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado y se dictan otras disposiciones. 18 de junio de 2014.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57716>

Lizama, O., y Quiñones, A. (2019). Acoso sexual en el contexto universitario: estudio diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile. *Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Latinoamericana (PEL)*, 56(1), 1-14.

<https://redae.uc.cl/index.php/pel/article/view/24251>

Lozano, J., Gómez de Terreros, M., Avilés, I., & Sepúlveda, A. (2017). Sintomatología del trastorno de estrés postraumático en una muestra de mujeres víctimas de violencia

sexual. *Cuadernos de Medicina Forense*, 23(3-4), 82-91.

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062017000200082

Marroquín, S. (2018). Acoso sexual en las sociedades contemporáneas. Continuando con los debates feministas. *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas*, 25(72), 205-211.

<https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448->

[84882018000200205&script=sci_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-84882018000200205&script=sci_arttext)

Martínez, A. (2016). Significados y aproximaciones teóricas sobre el tema de la violencia. La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, (46), 7-31.

<https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188->

[77422016000200007&script=sci_abstract&tlng=pt](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422016000200007&script=sci_abstract&tlng=pt)

Martínez, B. y Rojas, K. (2020). *CREENCIAS SOBRE EL ACOSO SEXUAL EN HOMBRES Y MUJERES ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE VILLAVICENCIO*. [Tesis de grado, Universidad Santo Tomás] <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/27929>

Martínez, M y Mendoza, S. (2003). El acoso en derecho penal: “Una primera aproximación al tratamiento penal de las principales formas de acoso. *Revista Penal*, (18), 188.

<https://core.ac.uk/download/pdf/60674072.pdf>

Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad. (2016). *ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Ministerio de Sanidad*.

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/estrategiaNacional/docs/EstrategiaNacionalCastellano.pdf>

- Müggenburg, V. y Pérez, M. (2007). Tipos de estudio en el enfoque de investigación cuantitativa. *Enfermería universitaria*, 4(1), 35-38.
<https://www.redalyc.org/pdf/3587/358741821004.pdf>
- Navarro, C., Ferrer, V., Ferreiro, V., Ramis, C y Escarrer C. (2016). El acoso sexual en el ámbito universitario. Elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención. *Grupo de Investigación de Estudios de Género. Universidad de las Islas Baleares*, 5(9), 1-251.
https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/El_acoso_sexual_ambito_universitario.pdf
- Navarra, A. (2007). Vulnerabilidad. *Canales del Sistema Sanitario de Navarra*, 30 (3), 7-33.
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272007000600002
- Nieto, C. (2006). *Acoso Sexual en Colombia*. [Tesis de grado, Universidad de Los Andes]
<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/25713>
- Organización internacional del trabajo. (2012). El hostigamiento o acoso sexual. *Genero, seguridad y salud en el trabajo*, (1), 1-8. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf
- Ortiz, E. M. (2014). *Las psicoterapias existenciales*. Editorial El Manual Moderno.
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Ok2CEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR2&dq=Ortiz,+E.+M.+\(2014\).+Las+psicoterapias+existenciales.+Editorial+El+Manual+Moderno.+&ots=gbK5K4z_k_&sig=Q5QrRPKPvhwgncAlihPq-Ro-mc#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Ok2CEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR2&dq=Ortiz,+E.+M.+(2014).+Las+psicoterapias+existenciales.+Editorial+El+Manual+Moderno.+&ots=gbK5K4z_k_&sig=Q5QrRPKPvhwgncAlihPq-Ro-mc#v=onepage&q&f=false)
- Östergren, P., Canivet, C., Priebe, G., y Agardh, A. (2022). Validation of Lund University Sexual Harassment Inventory (LUSHI)—A Proposed Instrument for Assessing Sexual

- Harassment among University Employees and Students. *International journal of environmental research and public health*, 19(24), 17-85. <https://www.mdpi.com/1660-4601/19/24/17085>
- Palomino, F. (2012). Acoso sexual en México: Análisis y propuestas. *En-claves del pensamiento*, 6(12), 133-157. <https://www.scielo.org.mx/pdf/enclav/v6n12/v6n12a7.pdf>
- Piqueras, C. (2013). El acoso sexual en el ámbito académico. Una aproximación. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 6(3), 426-440. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5144551>
- Quemar, SM (2019). La psicología del acoso sexual. *Enseñanza de la Psicología*, 46 (1), 96-103.
- Quijada, L. (2022). El acoso sexual como una forma de expresión de violencia invisible. *Ecos sociales*. 10(28). <https://revistas.ujat.mx/index.php/ecosoc/article/download/5227/3850/30112>
- Real academia española. (2022). Edad. <https://dle.rae.es/edad>
- Real academia española. (2022). Estrato. <https://dle.rae.es/estrato>
- Real academia española. (2022). Facultad. <https://www.rae.es/drae2001/facultad>
- Real academia española. (2022). Género. <https://dle.rae.es/g%C3%A9nero>
- Real academia española. (2022). Semestre. <https://dle.rae.es/semestre>
- Red+ Noticias. (2022). Acoso callejero y sexual: 8 de cada 10 mujeres son víctimas en Bogotá. *Red+ Noticias*. <https://redmas.com.co/colombia/Acoso-callejero-y-sexual-8-de-cada-10-mujeres-son-victimas-en-Bogota-20230303-0029.html>
- Resolución No. 45 del 2021. [Universidad Santo Tomás]. Por la cual se conforma el Comité Institucional de Atención y Prevención del Acoso -CIAPA. 21 de mayo de 2021.

https://dptopromocionbienestar.ustabuca.edu.co/images/Documentos_Bienestar/Protocolo_de_prevision_deteccion_y_atencion_de_situaciones_de_acoso.pdf

Riveros, E. (2014). La psicología humanista: sus orígenes y su significado en el mundo de la psicoterapia a medio siglo de existencia. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP*, 12(2), 135-186.

<http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v12n2/v12n2a1.pdf>

Rodríguez, L (2013). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia.

<https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>

Rodriguez, A. (1997). Acoso sexual y derecho penal. *Derecho y Humanidades*, (5).

[file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/patricioaliste,+Journal+manager,+25793-84441-1-CE%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/patricioaliste,+Journal+manager,+25793-84441-1-CE%20(4).pdf)

Salvazán, L., Creagh, Y., Du <https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757253018.pdf> rán, Y.

(2014). La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Una problemática actual. *Revista Información Científica*, 88, (6) 1145-1154.

<https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757253018.pdf>

Sivertsen, B., Nielsen, MB, Madsen, IE, Knapstad, M., Lønning, KJ y Hysing, M. (2019). Acoso y agresión sexual entre estudiantes universitarios en Noruega: un estudio transversal de prevalencia. *BMJ abierto*, 9 (6).

Taylor, E. (1987). Jerarquía de necesidades de Maslow. <https://es1.laraformm.com/maslow-161>

Tribunal Constitucional [Const]. (2008). 4 de junio de 2008 (España).

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-T-2008-9606>

Trujillo, M., Valderrabano, M & Hernandez, R. (2007). Mobbing: historia, causas, efectos y propuesta de un modelo para las organizaciones mexicanas. *Innovar*, 17(29), 71-

92. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-50512007000100004

Universidad de La Rioja, 2017. Anexo II. Definiciones.

https://www.unirioja.es/servicios/sprl/pdf/ur_protocolo_acoso_anexoii.pdf

Universidad Santo Tomás. (2019, 21 de mayo). Acuerdo No 17. Protocolo de prevención, detección y atención de situaciones de acoso en la USTA.

<https://secretariageneral.usta.edu.co/images/documentos/2019/Acuerdo-No-17-de-2019-modificar-protocolo-acoso.pdf>

Vargas, M. (2019). Acoso sexual: una violación al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Paz con mujeres. <https://humanas.org.co/pazconmujeres/acoso-sexual-una-violacion-al-derecho-internacional-de-los-derechos-humanos/>

Vásquez , V. (2017). Lo “personal es una política universitaria: Incumbencias de las Universidades Nacionales frente al acoso sexual. *La aljaba*, 21(1), 1-11.
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042017000100001&lng=es&tlng=es.

Anexos

Anexo 1. Consentimiento Informado

Universidad Santo Tomás
División de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología
Pregrado en Psicología

Consentimiento Informado para la Participación en la Investigación / Intervención

Fecha : Día Mes Año

Título de la Investigación: PERCEPCION DEL ACOSO SEXUAL DE ADULTOS JOVENES DE PREGRADO PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE CAMPUS SAN ALBERTO MAGNO

Duración Estimada: 30 minutos

Institución donde se Realizará el Estudio: Universidad Santo Tomás Sede Campus – Bogotá

Investigador(es)/interventor(es): Laura Daniela Moreno
Prado
Stephania Ramirez Ruiz

Nombre del (los) Director (es): Christian Yamir Mora Bustos

Nombre del Participante:

No. de Identificación:

Objetivo de la Investigación:

Comprender las percepciones de los adultos jóvenes de pregrado sobre acoso sexual en el Campus San Alberto Magno de la Universidad Santo Tomás, entendiendo que los objetivos específicos: describir la prevalencia del acoso sexual, en relación con variables sociodemográficas tales como genero, edad, facultad. Estrato en relación a la percepción del fenómeno, además, determinar la categorización de escenarios de fenómeno del acoso sexual de acuerdo a la variable genero según los adultos jóvenes.

Beneficios de la Investigación:

Lograr reconocimiento de las percepciones entorno al acoso sexual

Reconocer si se encuentra presente en las dinámicas en el Campus San Alberto Magno

Riesgos Asociados con la investigación:

Se considera como riesgo de la investigación la probabilidad de que el sujeto participantes sufra algún daño como consecuencia inmediata o tardía del estudio.

El sujeto de investigación o en su caso, su representante legal, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.

Aclaraciones:

1. Su decisión de participar en el estudio es voluntaria.
2. En caso de decidir no participar en esta investigación, no habrá ninguna consecuencia desfavorable para usted, su familia o su institución.
3. Si decide participar en la investigación usted puede retirarse en el momento que así lo disponga, únicamente se le solicitará que informe las razones de su decisión, las cuales serán respetadas totalmente.
4. En el transcurso de la investigación podrá solicitar información actualizada de la misma al (los) investigador (es), quienes está en el deber de proporcionarse oportunamente. Esto solo con fines informativos que sólo se brindará a los participantes de la investigación, en ningún caso se entregarán informes técnicos (valoraciones, peritazgos, evaluaciones, conceptos, etc.) a terceros, que impliquen una responsabilidad más allá de los acuerdos de investigación aquí estipulados.
5. La información obtenida en este estudio, utilizada para la identificación de caso, mantendrá estricta confidencialidad acerca de los participantes, sus familias o las instituciones involucradas. Esta será compartida con los Directores, Asesores y equipos de investigación en los espacios académicos y tutorías desarrollados con el fin de avanzar en la obra de conocimiento y el proceso de formación de investigadores.
6. Los resultados de este estudio serán utilizados con fines académicos y podrán ser publicados a través de medios de divulgación de interés científico, guardando la confidencialidad de sus participantes.
7. Por la participación en esta investigación usted no recibirá ninguna remuneración de tipo económico.

Una vez considere que sus dudas han sido aclaradas y que no tiene ninguna pregunta sobre su participación en la investigación, usted puede, si así lo decide, firmar la siguiente carta de Consentimiento Informado.

Carta de Consentimiento Informado

Yo, _____ he leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido enterado(a) de los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato.

Convengo participar en esta investigación.

Firma del participante

No. de Identificación

.....

[Espacio para diligenciamiento por parte del (los) investigador (es)]

Hemos explicado al (la) señor(a). _____ la naturaleza y los propósitos de la investigación; le hemos explicado acerca de los riesgos y beneficios que implica su participación. Hemos contestado a las preguntas en la medida de lo posible y hemos preguntado si tiene alguna duda. Aceptamos que hemos leído y conocemos la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y nos apegamos a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

Firma del del Investigador

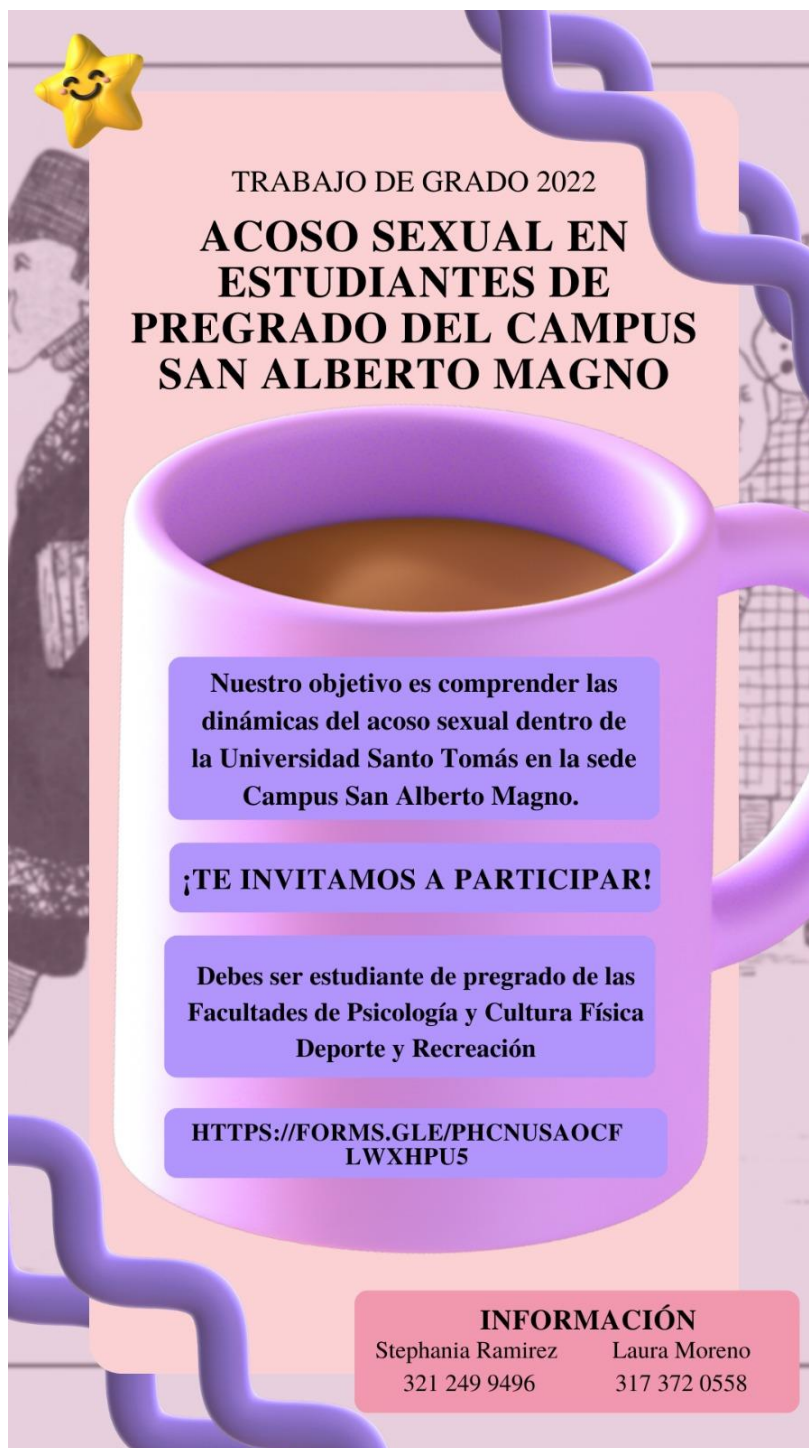
Nombre del Investigador

Documento de Identificación

Profesión

Dado a los _____ días del mes de _____ del año _____

Anexo 2. Pieza



Anexo 3. Formulario Google

Cuestionario sociodemográfico

El siguiente cuestionario tiene como finalidad hacer una recolección de datos sociodemográficos de los estudiantes de las Facultades de Psicología y Cultura Física, Recreación y Deporte de la Universidad Santo Tomás - seccional Bogotá. Los cuales serán utilizados para determinar los participantes de la investigación "**ACOSO SEXUAL EN ESTUDIANTES DE PREGRADO DEL CAMPUS SAN ALBERTO MAGNO**" la cual se esta desarrollando como trabajo de grado de las estudiantes Stephania Ramirez Ruiz y Laura Moreno Prado, bajo la supervisión del docente Christian Yamir Mora.

De ante mano agradecemos a todos los participantes por responder este cuestionario.

Consentimiento informado:

★

Objetivo de la Investigación:

Comprender las dinámicas del acoso sexual dentro de la Universidad Santo Tomás en la Sede Campus San Alberto Magno, entendiendo que los objetivos específicos: describir la prevalencia de género en el acoso sexual determinando quien es el agresor y la víctima, en relación con variables sociodemográficas tales como género, rango de edad, carrera, ciclo de formación y estrato, determinar la efectividad de los procesos por parte de la Universidad Santo Tomás para responder al impacto de este fenómeno, analizar desde casos focalizados la presencia del acoso sexual en diferentes escenarios en la Universidad Santo Tomás.

Beneficios de la Investigación:

*Lograr reconocimiento de las percepciones entorno al acoso sexual

*Reconocer si se encuentra presente en las dinámicas en el Campus San Alberto Magno

Riesgos Asociados con la investigación:

*Se considera como riesgo de la investigación la probabilidad de que el sujeto participante sufra algún daño como consecuencia inmediata o tardía del estudio.

*El sujeto de investigación o en su caso, su representante legal, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.

Aclaraciones:

*Su decisión de participar en el estudio es voluntaria.

*En caso de decidir no participar en esta investigación, no habrá ninguna consecuencia desfavorable para usted, su familia o su institución.

*Si decide participar en la investigación usted puede retirarse en el momento que así lo disponga, únicamente se le solicitará que informe las razones de su decisión, las cuales serán respetadas totalmente.

*En el transcurso de la investigación podrá solicitar información actualizada de la misma al (los) investigador (es), quienes están en el deber de proporcionársela oportunamente. Esto solo con fines informativos que sólo se brindará a los participantes de la investigación, en ningún caso se entregarán informes técnicos (valoraciones, peritajes, evaluaciones, conceptos, etc.) a terceros, que impliquen una responsabilidad más allá de los acuerdos de investigación aquí estipulados.

*La información obtenida en este estudio, utilizada para la identificación de caso, mantendrá estricta confidencialidad acerca de los participantes, sus familias o las instituciones involucradas. Esta será compartida con los Directores, Asesores y equipos de investigación en los espacios académicos y tutorías desarrollados con el fin de avanzar en la obra de conocimiento y el proceso de formación de investigadores.

*Los resultados de este estudio serán utilizados con fines académicos y podrán ser publicados a través de medios de divulgación de interés científico, guardando la confidencialidad de sus participantes.

*Por la participación en esta investigación usted no recibirá ninguna remuneración de tipo económico.

*Una vez considere que sus dudas han sido aclaradas y que no tiene ninguna pregunta sobre su participación en la investigación, usted puede, si así lo decide, firmar la siguiente carta de Consentimiento Informado.

He leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido enterado(a) de los procedimientos de esta investigación y entiendo que la información obtenida puede ser publicada o difundida con fines científicos, respetando mi anonimato.

¿Decido participar en esta investigación?

☐ Si

☐ No

Correo institucional *

Tu respuesta

Teléfono *

Tu respuesta

Nombre Completo *

Tu respuesta

Número de Identificación *

Tu respuesta

Edad *

Tu respuesta

Genero *

☐ Femenino

☐ Masculino

Facultad *

☐ Psicología

☐ Cultura física, recreación y deporte

Semestre *

Tu respuesta

Estrato socioeconómico *

- ☐ Estrato 1
- ☐ Estrato 2
- ☐ Estrato 3
- ☐ Estrato 4
- ☐ Estrato 5
- ☐ Estrato 6

¿Para usted que es el acoso sexual? *

Tu respuesta

Explicación del acoso sexual

Conducta negativa que consiste en perseguir constantemente a una persona para ejecutar sobre ella cualquier tipo de maltrato físico, moral y/o psicológico a través de la violencia o la intimidación.

En relación a las características brindadas ¿Ha sido usted víctima de acoso sexual en la universidad? *

- ☐ Si
- ☐ No

En relación a las características brindadas ¿Qué evento o eventos evidencio cuando fue víctima de acoso sexual? Si su respuesta anterior fue "NO" omita esta pregunta

Tu respuesta

Acordar una cita voluntaria *

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Amenazas *

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Comentarios sobre alguna parte concreta *
de la anatomía de la persona

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Petición explícita y reiterada de *
mantener relaciones sexuales

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Tocamientos en zonas no genitales de *
carácter supuestamente fortuito

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Acudir a terceras personas como mediadoras *
de intereses personales Disminuye.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Aprovechar situaciones supuestamente *
académicas (visitas al despacho, seminarios,
tutorías,...) para forzar mayor intimidad
con la persona.

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Comentarios sobre el aspecto *
físico de la persona.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Envío reiterado de notas o cartas *
pidiendo más intimidad con la persona.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Llamadas insistentes al domicilio de la persona. *

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Petición explícita de mantener relaciones *
sexuales haciendo alusión a los beneficios
que eso podría reportar a la persona.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Petición explícita la persona muestre *
determinadas partes del cuerpo.

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Tocamientos en zonas no genitales. *

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Alimentar sentimientos de culpabilidad *
problemas sexuales de la persona.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Atribuir a la persona acosada los deseos *
libidinosos propios.

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Comentarios sobre la supuesta vida *
sexual de la persona.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Encontrarse reiteradamente e *
insistentemente con la persona.

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

 Esta pregunta es obligatoria

Mantener conductas provocadoras de *
exhibicionismo ante la persona.

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Petición explícita de mantener relaciones sexuales haciendo alusión a los perjuicios que podría traer a la persona. *

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Roces provocados con el cuerpo * de la persona.

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Utilizar a una tercera persona para forzar la relación con la persona. *

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Alusiones públicas y continuadas referidas a la vida privada de la persona. *

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Coincidir en una fiesta o reunión e iniciar una relación. *

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Chistes y bromas obscenas frecuentes dichas en presencia de la persona. *

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Iniciar una relación voluntaria por *
ambas partes.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Mantener una proximidad física *
excesiva que invada espacio vital
de la persona.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Petición explícita de mantener *
relaciones sexuales como pago
de un favor.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Tocamientos en zonas genitales de *
carácter supuestamente fortuito.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Alusiones públicas y continuadas *
referidas al aspecto físico de la
persona.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Comentarios obscenos en presencia *
de la persona.

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Dar muestras de tener mucha ^{*}
información sobre la persona como
factor intimidatorio.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Intentar besar a la persona sin su ^{*}
consentimiento.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Miradas insistentes, tanto en público ^{*}
como en privado a partes concretas
de la anatomía de la persona.

- ☐ Es Acoso Sexual
- ☐ No es acoso sexual
- ☐ Es un riesgo de acoso sexual
- ☐ La he experimentado

Petición explícita de mantener ^{*}
relaciones sexuales.

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Tocamientos en zonas genitales. ^{*}

- ☐ Es Acoso Sexual
 - ☐ No es acoso sexual
 - ☐ Es un riesgo de acoso sexual
 - ☐ La he experimentado
-

Anexo 4. Correo

Cuestionario Acoso Sexual



Agregar una etiqueta



Laura Daniela M... 30/9/2022



para Sergio ▾

Hola, ¿cómo estás?

Junto con mi compañera Stephania Ramirez estamos realizando nuestro trabajo de grado, para poder culminar con éxito requerimos de tu colaboración, te invitamos a desarrollar el cuestionario sobre el acoso sexual en la USTA sede campus. El trabajo tiene como objetivo, ver la percepción que tienen los estudiantes sobre este fenómeno, en esta investigación no se publicaran datos de sus participantes, y estos serán utilizados sólo con fines educativos.

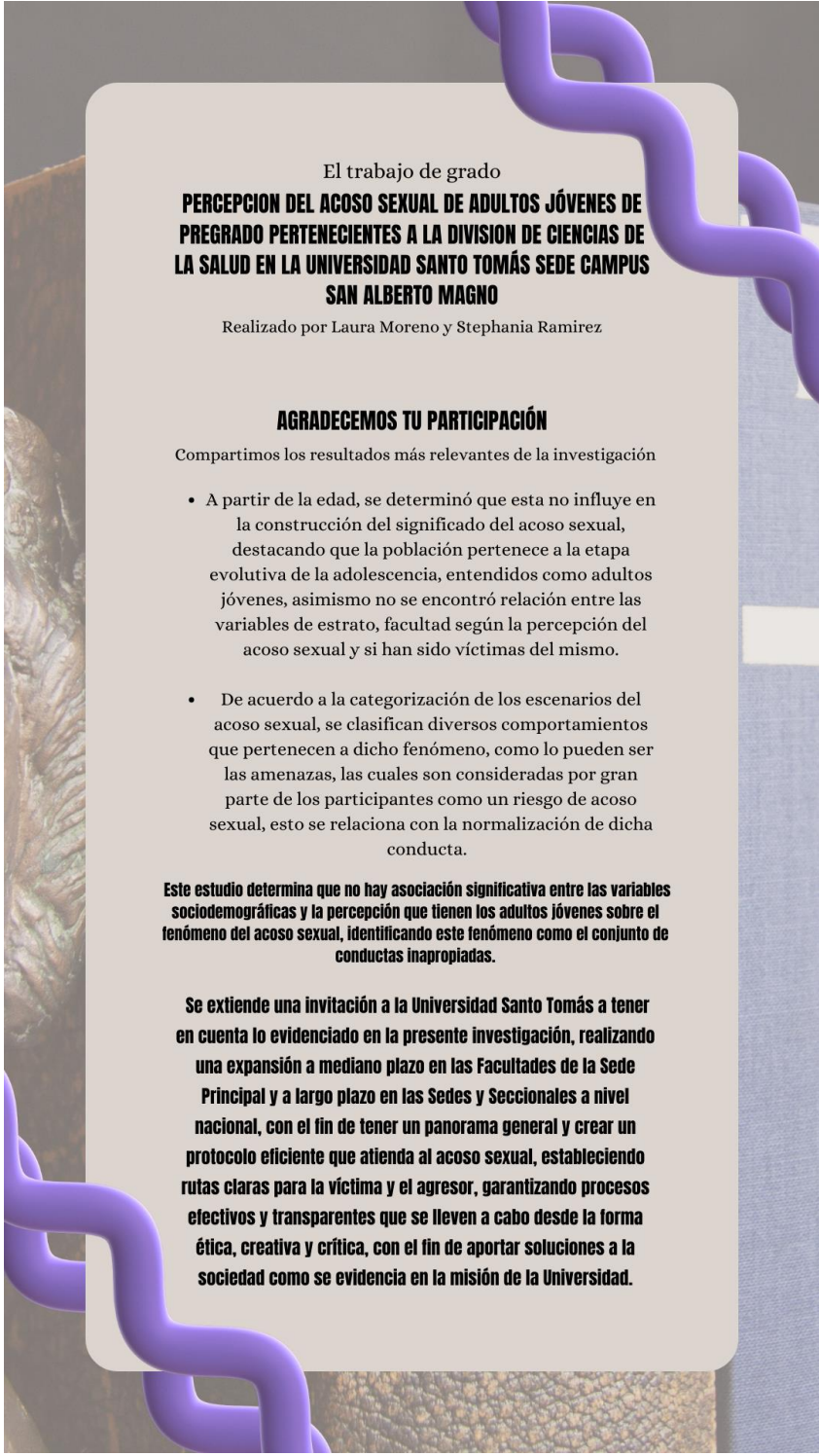
Link del cuestionario: <https://forms.gle/pHCNusAoCfLwXHpu5>

--

Laura Daniela Moreno Prado
Cargo
Departamento / Dependencia / Facultad
 Sede Principal
 Carrera 9 n. 51-11, piso x
 PBX: (601)5878797, ext. xxxx
 Bogotá, Colombia
www.usantotomas.edu.co



Anexo 5. Devolución de Resultados



El trabajo de grado

**PERCEPCION DEL ACOSO SEXUAL DE ADULTOS JÓVENES DE
PREGRADO PERTENECIENTES A LA DIVISION DE CIENCIAS DE
LA SALUD EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE CAMPUS
SAN ALBERTO MAGNO**

Realizado por Laura Moreno y Stephania Ramirez

AGRADECEMOS TU PARTICIPACIÓN

Compartimos los resultados más relevantes de la investigación

- A partir de la edad, se determinó que esta no influye en la construcción del significado del acoso sexual, destacando que la población pertenece a la etapa evolutiva de la adolescencia, entendidos como adultos jóvenes, asimismo no se encontró relación entre las variables de estrato, facultad según la percepción del acoso sexual y si han sido víctimas del mismo.
- De acuerdo a la categorización de los escenarios del acoso sexual, se clasifican diversos comportamientos que pertenecen a dicho fenómeno, como lo pueden ser las amenazas, las cuales son consideradas por gran parte de los participantes como un riesgo de acoso sexual, esto se relaciona con la normalización de dicha conducta.

Este estudio determina que no hay asociación significativa entre las variables sociodemográficas y la percepción que tienen los adultos jóvenes sobre el fenómeno del acoso sexual, identificando este fenómeno como el conjunto de conductas inapropiadas.

Se extiende una invitación a la Universidad Santo Tomás a tener en cuenta lo evidenciado en la presente investigación, realizando una expansión a mediano plazo en las Facultades de la Sede Principal y a largo plazo en las Sedes y Seccionales a nivel nacional, con el fin de tener un panorama general y crear un protocolo eficiente que atienda al acoso sexual, estableciendo rutas claras para la víctima y el agresor, garantizando procesos efectivos y transparentes que se lleven a cabo desde la forma ética, creativa y crítica, con el fin de aportar soluciones a la sociedad como se evidencia en la misión de la Universidad.